



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 309  
Año XXXVII  
Legislatura IX  
14 de enero de 2019

## **Sumario**

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 1.1. PROYECTOS DE LEY

##### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . . 22283

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón . . . . . 22286



### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

###### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 2/19, sobre el patrimonio cultural aragonés . . . . . 22287

Proposición no de Ley núm. 3/19, sobre la Academia General Militar de Zaragoza. . . . . 22287

Proposición no de Ley núm. 4/19, sobre información presupuestaria a las Cortes de Aragón . . . . . 22287

###### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 1/19, sobre la elaboración de un censo de instalaciones deportivas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte . . . . . 22288

La Proposición no de Ley núm. 369/18, sobre presupuestos participativos en la Comunidad Autónoma de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . . 22289

#### 3.2. INTERPELACIONES

##### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 1/19, relativa a la política general presupuestaria del Gobierno de Aragón. . . . . 22289

#### 3.3. MOCIONES

##### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

###### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 1/19, dimanante de la Interpelación núm. 156/18, relativa a la política general sobre el juego y las apuestas . . . . . 22289

#### 3.4. PREGUNTAS

##### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

###### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 16/19, relativa a la posible venta de las centrales hidroeléctricas de Hidro Nitro . . . . . 22290

Pregunta núm. 17/19, relativa al incremento de la deuda pública . . . . . 22290

Pregunta núm. 18/19, relativa al inicio de las obras de ampliación y remodelación del Centro de Salud de Valderrobres . . . . . 22291

Pregunta núm. 19/19, relativa a la resolución de la OPE 2016 y la OPE de pediatría de Atención Primaria . . . . . 22291

Pregunta núm. 20/19, relativa al Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza. . . . . 22291

Pregunta núm. 22/19, relativa a posible venta de saltos hidroeléctricos. . . . . 22292

##### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

###### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1/19, relativa al Consejo Aragonés de la Juventud . . . . . 22292

Pregunta núm. 2/19, relativa al estudio sobre las violencias sexuales anunciado por el Instituto Aragonés de la Mujer . . . . . 22292

Pregunta núm. 3/19, relativa a las acciones de prevención y sensibilización frente a violencia contra las mujeres en el ámbito deportivo . . . . . 22293

Pregunta núm. 4/19, relativa al I Protocolo de Prevención y Actuación contra las Violencias Sexuales . . . . . 22293

Pregunta núm. 5/19, relativa al comercio justo . . . . . 22293

Pregunta núm. 6/19, relativa a cotillones de Nochevieja . . . . . 22293

Pregunta núm. 7/19, relativa a contratos sin conocimiento del cliente. . . . . 22294

Pregunta núm. 8/19, relativa al nuevo etiquetado de estaciones de servicio . . . . . 22294

Pregunta núm. 9/19, relativa a la Red Alastria . . . . . 22294

Pregunta núm. 10/19, relativa a Aragón Open Data Focus . . . . . 22295

Pregunta núm. 11/19, relativa a la puesta en marcha de un asistente conversacional . . . . . 22295

Pregunta núm. 12/19, relativa al nuevo portal web de servicios del Gobierno de Aragón . . . . . 22295

Pregunta núm. 13/19, relativa al Plan de Administración Electrónica de Aragón 2018-2010. . . . . 22295

Pregunta núm. 14/19, relativa a la atención primaria en la ciudad de Huesca . . . . . 22296

Pregunta núm. 15/19, relativa a intervenciones de remodelación de los quirófanos del Hospital de Barbastro . . . . . 22296

Pregunta núm. 21/19, relativa al transporte escolar de las niñas y niños de Talamantes . . . 22296

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 956/18, relativa al inventario de tendidos eléctricos que no cumplen el RD 1432/2008 (BOCA 299, de 5 de diciembre de 2018) . . . . . 22297

#### 3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 653/18, relativa al incremento de la deuda pública . . . . . 22297

Retirada de la Pregunta núm. 860/18, relativa al inicio de las obras de ampliación y remodelación del Centro de Salud de Valderrobres. . . . . 22297

Retirada de la Pregunta núm. 863/18, relativa a la resolución de la OPE 2016 y la OPE de pediatría de Atención Primaria. . . . . 22297

Retirada de la Pregunta núm. 984/18, relativa a las agresiones a personal sanitario . . . . 22298

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. . . . . 22298

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública . . . . . 22298

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública . . . . . 22298

## 7. ACTAS

### 7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 18 de junio de 2018 . . . . . 22299

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 6 de julio de 2018 . . . . . 22300

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 23 de julio de 2018 . . . . . 22301

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 1 de agosto de 2018 . . . . . 22302

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 3 de septiembre de 2018 . . . . 22303

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 10 de septiembre de 2018 . . . . . 22304

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 24 de septiembre de 2018 . . . 22306

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 22 de octubre de 2018. . . . . 22307

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 12 de noviembre de 2018. . . . 22308

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 26 de noviembre de 2018. . . . 22310

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 3 de diciembre de 2018 . . . . . 22312

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 10 de diciembre de 2018 . . . . 22313

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 19 de junio de 2018 . . . . . 22315

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 11 de septiembre de 2018 . . . . . 22316

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 9 de octubre de 2018. . . . . 22317

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 23 de octubre de 2018. . . . . 22318

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 13 de noviembre de 2018 . . . . . 22320

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 27 de noviembre de 2018 . . . . . 22321

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.3. ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Resolución de 28 de diciembre de 2018, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, por la que se dispone la publicación del Programa de fiscalización para el año 2019. . . . . 22326

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

### **Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2019, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicado en el BOCA núm. 303, de 17 de diciembre de 2018.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **ENMIENDA NÚM. 1**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 207.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo único. Punto uno, por el que se modifica el artículo 3.4.

El apartado r) que se propone modificar quedaría redactado como sigue:

«r) La utilización de animales de especies pertenecientes a la fauna silvestre en espectáculos circenses cuando no se adapten a la normativa de bienestar y salud animal.»

#### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 26 de diciembre de 2018.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

### **ENMIENDA NÚM. 2**

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir de la letra r) modificada en el apartado uno del artículo único la mención «de especies pertenecientes a la fauna silvestre», quedando redactado como sigue:

«r) La utilización de animales en espectáculos circenses.»

#### MOTIVACIÓN

Constatado el grado de sufrimiento que se inflige en los circos a los animales, sea cual sea su especie, pues no pueden expresar su comportamiento natural; en coherencia con el ordenamiento jurídico español de protección de los animales, ya que no es posible garantizar el bienestar de los animales en los circos y evitar los daños físicos y psíquicos que se producen en las actividades circenses; y atendiendo a la propuesta incluida en el informe del Comité consultivo de Protección y Bienestar Animal de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el anteproyecto de ley, se propone por la presente enmienda extender la prohibición del uso de animales en los circos a todas las especies.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2018.

El Diputado  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA  
V.º B.º  
La Portavoz  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

### **ENMIENDA NÚM. 3**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Artículo único. Uno. Suprimir del texto propuesto en el apartado r) las siguientes palabras: «de especies pertenecientes a la fauna silvestre».

## MOTIVACIÓN

Se considera más conveniente que los espectáculos circenses se desarrollen sin la utilización de animales.

Zaragoza, 26 de diciembre de 2018.

La Portavoz adjunta  
MARÍA HERRERO HERRERO

**ENMIENDA NÚM. 4**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

## ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado dos del artículo único.

## MOTIVACIÓN

En coherencia con la enmienda presentada al artículo 3.4 r) de la Ley 11/2013, de 19 de marzo, donde el desarrollo de espectáculos circenses que utilicen animales queda prohibido en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón

Zaragoza, 21 de diciembre de 2018.

El Diputado  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA  
V.º B.º  
La Portavoz  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

**ENMIENDA NÚM. 5**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

## ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Artículo único. Dos. Suprimir el artículo 34.

## MOTIVACIÓN

Se considera más conveniente que los espectáculos circenses se desarrollen sin la utilización de animales.

Zaragoza, 26 de diciembre de 2018.

La Portavoz adjunta  
MARÍA HERRERO HERRERO

**ENMIENDA NÚM. 6**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 207.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo único. Punto tres, por el que se modifica el artículo 69.17.

El punto 17 quedaría redactado como sigue:

«17) La utilización de animales en espectáculos circenses que no hayan sido autorizados y que no posean los documentos referidos en el artículo 34.2 de esta Ley.»

## MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 26 de diciembre de 2018.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

**ENMIENDA NÚM. 7**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el punto 17 del apartado tres del artículo único, quedando redactado como sigue:

«17. La utilización de animales en espectáculos circenses.»

## MOTIVACIÓN

En coherencia con lo expuesto en las anteriores enmiendas, la utilización de todos los animales en espectáculos circenses constituye la conducta infractora grave con arreglo al artículo 3.4 de la Ley 11/2013, de 19 de marzo.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2018.

El Diputado  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA  
V.º B.º  
La Portavoz  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

**ENMIENDA NÚM. 8**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Artículo único. Tres. Suprimir, en el texto propuesto de modificación del artículo 69.17, el siguiente texto: «que no hayan sido autorizados (...) a especies de fauna silvestre».

**MOTIVACIÓN**

Se considera más conveniente que los espectáculos circenses se desarrollen sin la utilización de animales.

Zaragoza, 26 de diciembre de 2018.

La Portavoz adjunta  
MARÍA HERRERO HERRERO

**ENMIENDA NÚM. 9**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Exposición de Motivos. Párrafo quinto.

Donde dice: «La fauna silvestre queda definida en el artículo 3.5 de la Ley 8/2003 (...) y los de experimentación o investigación científica con la debida autorización». La presencia de animales de fauna silvestre en espectáculos circenses puede ser un motivo de reclamo para la demanda de espectadores, si bien existen otras opciones de poder disfrutar de dicha fauna sin necesidad de infligirles ningún daño adicional. Además, las prácticas circenses con fauna silvestre pueden suponer un elemento fundamental en el tráfico ilegal de animales y la caza furtiva de especies protegidas.», debe decir: «La presencia de animales en espectáculos circenses puede ser un motivo de reclamo para la demanda de espectadores, si bien existen otras opciones de poder disfrutar del circo sin necesidad de que se utilicen animales y sin que se les tenga que infligir ningún daño adicional. Además, las prácticas circenses con animales pueden suponer un elemento fundamental para el tráfico ilegal de animales y la caza furtiva de especies protegidas.».

**MOTIVACIÓN**

Se considera más conveniente que los espectáculos circenses se desarrollen sin la utilización de animales.

Zaragoza, 26 de diciembre de 2018.

La Portavoz adjunta  
MARÍA HERRERO HERRERO

**ENMIENDA NÚM. 10**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Modificar el quinto párrafo de la Exposición de Motivos, quedando redactado como sigue:

«La presencia de animales en espectáculos circenses puede ser un motivo de reclamo para la demanda de espectadores, si bien existen otras opciones de poder disfrutar de los animales sin necesidad de infligirles ningún daño adicional. Además, las prácticas circenses con fauna silvestre pueden suponer un elemento fundamental en el tráfico ilegal de animales y la caza furtiva de especies protegidas.»

**MOTIVACIÓN**

Tal y como se propone en el texto de la parte positiva, según se detalla a continuación, es necesario que desaparezca también el preámbulo la distinción entre animales silvestres y otros animales, ya que la protección legal tiene que alcanzar a todas las especies de animales que se utilizan en el circo, de conformidad con la siguiente enmienda de modificación.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2018.

El Diputado  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA  
V.º B.º  
La Portavoz  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

**ENMIENDA NÚM. 11**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el sexto párrafo de la Exposición de Motivos, quedando redactado como sigue:

«Adicionalmente, al margen de la procedencia de estos animales, las evidencias científicas actuales manifiestan que los animales no son aptos para el modo de vida que implican los espectáculos circenses, constituyendo un entorno inadecuado en el puedan satisfacer algunas de sus necesidades básicas de sociabilidad, espacio y salud de los animales en general. Su capacidad para desarrollar muchos de sus comportamientos naturales se ven gravemente reducidos, al tiempo que los animales son obligados a realizar comportamientos antinaturales. Consecuencia de ello es que su bienestar, salud y reproducción se ven considerablemente mermados. Las principales implicaciones para las necesidades etológicas y el bienestar de los animales en los circos vienen derivadas de múltiples factores entre los que cabe destacar la disponibilidad limitada de espacio, pasando la mayor parte del tiempo confinados, la interacción social restringida o en agrupaciones sociales antinaturales, la itinerancia frecuente, el entrenamiento y actuaciones en presencia de público que pueden causar estrés derivado de movimientos restringidos, posturas antinaturales, exposición a sonidos fuertes, olores, luces y temperaturas inadecuadas, entre otros.»

## MOTIVACIÓN

Tal y como se propone en el texto de la parte dispositiva, según se detalla a continuación, es necesario que desaparezca también en el preámbulo la distinción entre animales silvestres y otros animales, ya que la protección legal tiene que alcanzar a todas las especies de animales que se utilizan en el circo, de conformidad con la siguiente enmienda de modificación.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2018.

El Diputado  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA  
V.º B.º  
La Portavoz  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

**ENMIENDA NÚM. 12**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

## ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Exposición de Motivos. Sexto párrafo. Suprimir «salvajés».

## MOTIVACIÓN

Se considera más conveniente que los espectáculos circenses se desarrollen sin la utilización de animales.

Zaragoza, 26 de diciembre de 2018.

La Portavoz adjunta  
MARÍA HERRERO HERRERO

## **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2019, ha acordado, a solicitud del G.P. Aragonés, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón (publicado en el BOCA núm. 257, de 19 de junio de 2018) durante 12 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 4 de febrero de 2019.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de enero de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO**

#### **3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY**

##### **3.1.2. EN TRAMITACIÓN**

##### **3.1.2.1. EN PLENO**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 9 de enero de 2019

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Proposición no de Ley núm. 2/19, sobre el patrimonio cultural aragonés.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre el patrimonio cultural aragonés, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este año 2018 ha sido declarado por la Unión Europea el Año Europeo del Patrimonio Cultural, una oportunidad para propiciar el acercamiento a nuestros orígenes y recordando siempre la necesidad de custodiar nuestros bienes culturales para generaciones futuras.

Aragón posee un rico y variado patrimonio cultural que lamentablemente en muchos casos no se encuentra conservado como a todos nos gustaría

Un patrimonio cultural que, en la gran mayoría de los casos, se encuentra en el medio rural aragonés, y su restauración, puesta en valor y difusión sería un gran incentivo turístico y económico conformándose como un elemento muy importante de lucha contra la despoblación

La asociación Hispania Nostra gestiona desde hace 10 años la lista roja del patrimonio español. Un registro que recoge aquellos elementos del Patrimonio Histórico español que se encuentran sometidos a riesgo de desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores. Aragón tiene 71 monumentos en este catálogo, 5 en Teruel, 31 en Huesca y 35 en Zaragoza, cifra que la sitúa como la segunda provincia española que más monumentos tiene en dicha lista.

Por ello sería necesario que el Gobierno de Aragón redactara un Plan Estratégico que coordinara y ejecutara la restauración de dichos monumentos siempre con unos criterios técnicos, económicos y patrimoniales.

Un plan estratégico de patrimonio cultural aragonés que recogiera todos los monumentos en peligro y cuyo fin último fuera su restauración, puesta en valor y difusión para las generaciones futuras.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que redacte un Plan Estratégico para los monumentos en riesgo de desaparición que incluye la lista roja del patrimonio, así como para otros que se pudiesen ir

añadiendo, con el fin de que, partiendo de criterios técnicos, se inicie su proceso de restauración

Zaragoza, 21 de diciembre de 2018.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

## **Proposición no de Ley núm. 3/19, sobre la Academia General Militar de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la Academia General Militar de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Academia General Militar de Zaragoza, como centro de enseñanza superior del Ejército de Tierra y encargado de la formación de futuros oficiales de las Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra y oficiales de la Guardia Civil, constituye un punto de irradiación y de atracción internacional de Zaragoza y Aragón, y un elemento social cohesivo y distintivo.

Es por todo ello que Aragón debe y puede aprovechar la larga trayectoria de este centro de enseñanza superior.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprovechar la larga trayectoria de los centros de enseñanza militar en Aragón y abrir nuevas líneas de cooperación a través de acuerdos que permitan la colaboración permanente en futuros estudios avanzados de la defensa, que sirvan de fuente de investigación y desarrollo industrial en nuestra Comunidad Autónoma

Zaragoza, 26 de diciembre de 2018.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

## **Proposición no de Ley núm. 4/19, sobre información presupuestaria a las Cortes de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente

Proposición no de Ley, sobre información presupuestaria a las Cortes de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden HAP/2068/2018, de 21 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de 2018 hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2019, establece que se entenderán prorrogados los créditos del Capítulo VI «que financien el funcionamiento de los servicios, entendiéndose por tal toda transferencia corriente cuya realización sea indispensable para el normal funcionamiento de la Comunidad Autónoma y/o la atención ordinaria de las necesidades colectivas».

La Orden sigue diciendo que «Para poder disponer de estos créditos, en el momento previo a la aprobación del gasto, las personas titulares de los órganos competentes para dicha aprobación, deberán aportar certificación justificativa de que el gasto está destinado al funcionamiento del servicio, acompañando un informe en el que se justifique su carácter indispensable para el normal funcionamiento de la Comunidad Autónoma y/o la atención ordinaria de las necesidades colectivas. La documentación se dirigirá al Consejero de Hacienda y Administración Pública a través de la Secretaría General Técnica del citado Departamento».

Ciertamente esta interpretación extensiva respecto al funcionamiento de los servicios públicos supone una importante novedad que afectará a la ejecución del Presupuesto prorrogado y, lo que es más importante, afecta al funcionamiento de las entidades públicas y privadas.

Interesa, por tanto, a las Cortes de Aragón conocer y hacer un seguimiento, en su función de control de la acción del Gobierno, de la aplicación de lo establecido por la citada Orden del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que informe a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública o, en caso de disolución de las Cortes, a la Diputación Permanente, de las entidades públicas y privadas a las que se prorrogan los créditos del Presupuesto de 2018 en función de lo establecido en el artículo 3, punto 7, apartado d), de la Orden HAP/2068/2018, de 21 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2018 hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2019.

Dicha información deberá proporcionarla el Gobierno a las Cortes de Aragón, respecto de cada uno de los créditos prorrogados, en el momento previo a la aprobación del gasto correspondiente.

Zaragoza, 4 de enero de 2019.

La Portavoz Adjunta  
M.ª ANGELES ORÓS LORENTE

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2019, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley que figura a continuación, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debata.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 9 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Proposición no de Ley núm. 1/19, sobre la elaboración de un censo de instalaciones deportivas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la elaboración de un censo de instalaciones deportivas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Unas instalaciones deportivas de calidad son fundamentales para la práctica de todo tipo de deportes en las mejores condiciones. Pero para ello es fundamental tener un censo de todas las instalaciones existentes, así como de su estado de uso y la seguridad de las mismas.

El nuevo plan estratégico del deporte aragonés, dentro de su eje estratégico de infraestructuras, incide en la realización de un nuevo censo de instalaciones deportivas, ya que el último que se realizó fue en el año 2005, y es fundamental para conocer la situación actual de las mismas, mejorar la seguridad, la optimización de todos los recursos disponibles y plantear una estrategia global.

Por todo ello, este grupo parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la elaboración y presentación, en el menor

tiempo posible, de un nuevo censo de instalaciones deportivas.

Zaragoza, 21 de enero de 2018.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

## **La Proposición no de Ley núm. 369/18, sobre presupuestos participativos en la Comunidad Autónoma de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2019, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Podemos Aragón, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 369/18, sobre presupuestos participativos en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **3.2. INTERPELACIONES**

### **3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2019, ha admitido a trámite la Interpelación que figura a continuación, presentada por el G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Interpelación núm. 1/19, relativa a la política general presupuestaria del Gobierno de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación, relativa a la política general presupuestaria del Gobierno de Aragón.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma son el principal instrumento de que dispone el Gobierno de Aragón para mejorar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos, por lo que este Diputado formula la siguiente

## **INTERPELACIÓN**

¿Cuál es la política presupuestaria del Gobierno de Aragón para mejorar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos?

Zaragoza, 4 de enero de 2019.

El Diputado  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ  
V.º B.º  
La Portavoz Adjunta  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

## **3.3. MOCIONES**

### **3.3.2. EN TRAMITACIÓN**

#### **3.3.2.1. EN PLENO**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2019, ha admitido a trámite la Moción dimanante de la Interpelación núm. 156/18, relativa a la política general sobre el juego y las apuestas que figuran a continuación, presentada por el G.P. Podemos Aragón para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Moción núm. 1/19, dimanante de la Interpelación núm. 156/18, relativa a la política general sobre el juego y las apuestas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 156/18, relativa a la política general sobre el juego y las apuestas, formulada por el Diputado D. Carlos Gamarra Ezquerro, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, en el plazo máximo de 2 meses, implementar los siguientes cambios normativos en los decretos correspondientes:

1. Habilitar las herramientas y aplicaciones informáticas necesarias para que la inscripción voluntaria en el Registro del Juego de Prohibidos se pueda realizar también vía telemática y no solo de forma presencial, como sucede ahora.

2. Limitar a un máximo de una zona de apuestas, con cinco terminales de apuestas, a los locales de juego que no sean específicamente «locales de apuestas», es decir, a casinos, salas de bingo y salones de juego.

3. Permitir únicamente en los «locales de apuestas» la realización de apuestas deportivas de competición o de otra índole que se puedan efectuar en vivo y en directo.

4. Establecer para todos los locales de juego la obligatoriedad de que el servicio de recepción o admisión destinado al control de entrada a los visitantes se sitúe en una zona previa al acceso a las máquinas y los terminales de juego y apuestas, consiguiendo así una verdadera eficacia en el cumplimiento establecido de «impedir la entrada a los menores de edad y a las personas que tengan prohibido su acceso, identificando a los usuarios que acudan al establecimiento».

Zaragoza, 28 de diciembre de 2018.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 9 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## Pregunta núm. 16/19, relativa a la posible venta de las centrales hidroeléctricas de Hidro Nitro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Guerrero de la Fuente, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la posible venta de las centrales hidroeléctricas de Hidro Nitro.

### ANTECEDENTES

Ferroglobe, el grupo que integra a Ferroatlántica, anunciaba el acuerdo para vender las centrales de Hidro Nitro a una entidad vinculada a un fondo español de energías renovables, con efectos a partir del 31 de diciembre.

En ese sentido Ferroatlántica pretende cerrar el 31 de diciembre la venta de sus centrales hidroeléctricas de Aragón, una operación arrastrada ya desde 2017, cuando el grupo de Villar Mir anunció su intención de traspasar las centrales vinculadas a las plantas gallegas de Cee y Dumbría y a la factoría oscense de Monzón.

Entendemos que las Centrales tienen una importancia vital de cara a mantener la competitividad de la factoría situada en Monzón que en la actualidad genera cerca de 200 puestos de trabajo directos y 600 indirectos en Monzón y el Cinca Medio.

### PREGUNTA

¿Cuáles son las acciones y soluciones planteadas desde el Gobierno de Aragón ante la posible venta de las centrales hidroeléctricas de Hidro Nitro con el objetivo de minimizar y evitar la pérdida de puestos de trabajo en la zona?

Zaragoza, 27 de diciembre de 2018.

El Diputado  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## Pregunta núm. 17/19, relativa al incremento de la deuda pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al incremento de la deuda pública.

### ANTECEDENTES

El Consejo de Política Fiscal y Financiera acordó el pasado día 22 del presente mes, con el voto a fa-

vor del Gobierno de Aragón, modificar el objetivo de déficit para los años 2019 y 2020. En concreto, para 2019 se establece en el -0,3% del PIB, lo que supone una modificación de dos décimas respecto a la senda de estabilidad presupuestaria existente anteriormente.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que el cambio en el objetivo de déficit para el año 2019, pasando de un -0,1% al -0,3% del PIB, va a incrementar la deuda pública de Aragón?

Zaragoza, 2 de enero de 2019.

El Diputado  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Pregunta núm. 18/19, relativa al inicio de las obras de ampliación y remodelación del Centro de Salud de Valderrobres.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al inicio de las obras de ampliación y remodelación del Centro de Salud de Valderrobres.

#### ANTECEDENTES

Las obras de ampliación y remodelación del Centro de Salud de Valderrobres se retrasa sine die a pesar de los reiterados anuncios del Gobierno y de estar presupuestariamente previsto, por lo que esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que el Departamento de Sanidad no ha iniciado las obras de ampliación y remodelación del Centro de Salud de Valderrobres y cuando está prevista la licitación y el inicio de las obras?

Zaragoza, 2 de enero de 2019.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 19/19, relativa a la resolución de la OPE 2016 y la OPE de pediatría de Atención Primaria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido

en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la resolución de la OPE 2016 y la OPE de pediatría de Atención Primaria.

#### ANTECEDENTES

La OPE de 2016 sigue sin resolverse y los Facultativos sin conocer su destino.

En el caso de la OPE de Pediatría de atención primaria celebrada en marzo todavía se desconoce la lista de aprobados, estando muy cerca el próximo examen.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Sanidad resolver las Ofertas de Empleo Público que ya se han realizado esta legislatura?

Zaragoza, 2 de enero de 2019.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 20/19, relativa al Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Amparo Bella Rando, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El Conservatorio de Música de Zaragoza, ocupa un edificio reconvertido que se encuentra saturado y congestionado. Es un Conservatorio con capacidad para albergar a 350 estudiantes y en la actualidad albergan a más de 700. Las clases se imparten en un inmueble catalogado de la Calle San Vicente de Paúl: el edificio no se construyó atendiendo a las necesidades de la enseñanza musical y tiene la problemática añadida de que los inmuebles catalogados no se pueden modificar: solamente pueden realizar labores de mantenimiento; las ventanas deben estar cerradas por lo que es necesario precisar de iluminación artificial. Debido a la falta de espacio utilizan 24 aulas del Colegio Pedro de Luna, con el trastorno que todo ello conlleva para el aprendizaje en óptimas condiciones de los estudios de música.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando el Gobierno de Aragón para paliar la situación de congestión del Conser-

vatorio Profesional de Música de Zaragoza, ubicado en la calle San Vicente de Paúl, ante la falta de espacio en ese equipamiento y la saturación de estudiantes en el aprendizaje de los estudios profesionales de música?

Zaragoza, 2 de enero de 2019.

La Diputada  
AMPARO BELLA RANDO

### **Pregunta núm. 22/19, relativa a posible venta de saltos hidroeléctricos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Román Sierra Barreras, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa sobre posible venta de saltos hidroeléctricos.

#### ANTECEDENTES

El grupo Ferroglobe ha anunciado la venta de las 5 centrales hidroeléctricas que tiene en explotación, dos de ellas caducan en el año 2019. Este grupo empresarial intentó también la venta de las centrales hidroeléctricas que gestionaba en Galicia, sin embargo la oposición del Gobierno gallego ha conseguido frenar dicha venta.

Desconocemos por completo la política con respecto a dicha venta por parte del gobierno aragonés.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la política de su departamento en cuanto una posible venta de los saltos hidroeléctricos gestionados por la empresa Ferroglobe situados en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 26 de diciembre de 2018.

El Diputado  
ROMÁN SIERRA BARRERAS

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 9 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Pregunta núm. 1/19, relativa al Consejo Aragonés de la Juventud.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al Consejo Aragonés de la Juventud.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se comprometió a poner en marcha el Consejo Aragonés de la Juventud; por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para poner en marcha el Consejo Aragonés de la Juventud?

¿En qué fecha concreta se prevé inicie sus actividades?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 2/19, relativa al estudio sobre las violencias sexuales anunciado por el Instituto Aragonés de la Mujer.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al estudio sobre las violencias sexuales anunciado por el Instituto Aragonés de la Mujer.

#### ANTECEDENTES

La Directora del Instituto Aragonés de la Mujer anunció, en sede parlamentaria, la realización de un estudio sobre las violencias sexuales; por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno de Aragón la realización del estudio sobre las violencias sexuales, anunciado por la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, en sede parlamentaria?

¿Cuándo tienen fijada la fecha de conclusión?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 3/19, relativa a las acciones de prevención y sensibilización frente a violencia contra las mujeres en el ámbito deportivo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las acciones de prevención y sensibilización frente a violencia contra las mujeres en el ámbito deportivo.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se comprometió a realizar acciones de prevención y sensibilización frente a violencia contra las mujeres en el ámbito deportivo; por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué acciones de prevención y sensibilización concretas a puesto en marcha el Gobierno de Aragón frente a violencia contra las mujeres en el ámbito deportivo?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 4/19, relativa al I Protocolo de Prevención y Actuación contra las Violencias Sexuales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al I Protocolo de Prevención y Actuación contra las Violencias Sexuales.

#### ANTECEDENTES

La Directora del Instituto Aragonés de la Mujer manifestó, en sede parlamentaria, que está en fase de redacción el I Protocolo de Prevención y Actuación contra las Violencias Sexuales; por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno de Aragón la conclusión del I Protocolo de Prevención y Actuación contra las Violencias Sexuales?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 5/19, relativa al comercio justo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al comercio justo.

#### ANTECEDENTES

Según el «Pacto aragonés por la Cooperación al Desarrollo en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible», firmado el pasado mes de septiembre, incluía los siguientes puntos:

— Promover el suministro de productos de comercio justo en las compras públicas.

— Incluir en los pliegos de condiciones de las contrataciones de bienes y servicios de la administración autonómica el requisito de que sean productos de comercio justo al menos los siguientes productos: café, cacao, y té.

— Garantizar el cumplimiento de las cláusulas relativas al suministro de productos de comercio justo en las dependencias autonómicas por medio de los mecanismos de supervisión que se establezcan

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué dependencias autonómicas se cumple lo acordado en el «Pacto aragonés por la Cooperación al Desarrollo en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible» referente a la promoción del comercio justo?

Zaragoza, 21 de diciembre de 2018.

El Diputado  
EDUARDO PERIS MILLÁN

### **Pregunta núm. 6/19, relativa a cotillones de Nochevieja.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a cotillones de Nochevieja.

#### ANTECEDENTES

Según noticia publicada por el Gobierno de Aragón, el 17 de diciembre, «Consumo recomienda evitar cotillones en sótanos y aconseja comprobar que el local dispone de salidas de emergencia antes de adquirir la entrada».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando el Gobierno de Aragón para evitar la existencia de locales que oferten Cotillón de Nochevieja en locales sin salidas de emergencia? ¿Tiene constancia la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios de algún local en nuestra Comunidad Autónoma donde se oferte Cotillón de Nochevieja y que no disponga de salida de emergencia?

Zaragoza, 21 de diciembre de 2018.

El Diputado  
EDUARDO PERIS MILLÁN

### Pregunta núm. 7/19, relativa a contratos sin conocimiento del cliente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a contratos sin conocimiento del cliente.

## ANTECEDENTES

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha impuesto a Endesa multas por un total de 120.000 euros por dar de alta a clientes sin contar con su consentimiento y, en algunos casos, cambiarlos de tarifa regulada al mercado libre.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Se tiene constancia en nuestra Comunidad Autónoma de situaciones de alta a clientes sin contar con su consentimiento o se les haya cambiado de tarifa regulada al mercado libre sin su conocimiento? ¿Qué medidas se están tomando desde la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios para que situaciones como las mencionadas anteriormente no se produzcan?

Zaragoza, 21 de diciembre de 2018.

El Diputado  
EDUARDO PERIS MILLÁN

### Pregunta núm. 8/19, relativa al nuevo etiquetado de estaciones de servicio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al nuevo etiquetado de estaciones de servicio.

## ANTECEDENTES

Impuesto por Europa para armonizar cómo se nombra la gasolina y el diésel en los 28 estados miembros, el 12 de octubre de 2018, entró en vigor el nuevo etiquetado para el combustible en las estaciones de servicio.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas se han tomado desde la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, para asegurar que todas las estaciones de servicio aragonesas tienen las nuevas etiquetas tanto en el surtidor como en los boquereles o mangueras del mismo? ¿Se ha comprobado que junto al nuevo etiquetado, se mantiene el antiguo?

Zaragoza, 21 de diciembre de 2018.

El Diputado  
EDUARDO PERIS MILLÁN

### Pregunta núm. 9/19, relativa a la Red Alastria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la Red Alastria.

## ANTECEDENTES

Según el acuerdo suscrito el 17 de septiembre de 2018, entre el Gobierno de Aragón y Alastria, además de regular los mecanismos para la coordinación entre ambas instituciones en el fomento del conocimiento y divulgación de la tecnología *blockchain*, el Gobierno de Aragón podría instalar su propio nodo en la red Alastria.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la instalación por parte del Gobierno de Aragón de su propio nodo en la red Alastria?

Zaragoza, 21 de diciembre de 2018.

El Diputado  
EDUARDO PERIS MILLÁN

## Pregunta núm. 10/19, relativa a Aragón Open Data Focus.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a Aragón Open Data Focus.

### ANTECEDENTES

Según el pliego de prescripciones técnicas, para la contratación de la mejora del impacto de Aragón Open Data entre los usuarios con la creación de Aragón Open Data Focus, la facturación se realizará por hitos de pago.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿En qué hito se encuentra en estos momentos la mejora del impacto de Aragón Open Data entre los usuarios, con la creación de Aragón Open Data Focus?

Zaragoza, 21 de diciembre de 2018.

El Diputado  
EDUARDO PERIS MILLÁN

## Pregunta núm. 11/19, relativa a la puesta en marcha de un asistente conversacional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la puesta en marcha de un asistente conversacional.

### ANTECEDENTES

Según el pliego de prescripciones técnicas para la puesta en marcha de un asistente conversacional (*chatbot*) que facilite al usuario los datos disponibles de Aragón Open Data, la facturación se realizará por hitos de pago.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿En qué hito se encuentra en estos momentos la puesta en marcha de un asistente conversacional (*chatbot*) que facilite al usuario los datos disponibles de Aragón Open Data?

Zaragoza, 21 de diciembre de 2018

El Diputado  
EDUARDO PERIS MILLÁN

## Pregunta núm. 12/19, relativa al nuevo portal web de servicios del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al nuevo portal web de servicios del Gobierno de Aragón.

### ANTECEDENTES

En febrero de 2018 finalizó el plazo de presentación de instancias para el desarrollo del nuevo portal web de servicios del Gobierno de Aragón, migración de los contenidos web existentes en el portal actual al mismo y posterior mantenimiento evolutivo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra en estos momentos el desarrollo del nuevo portal web de servicios del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 21 de diciembre de 2018.

El Diputado  
EDUARDO PERIS MILLÁN

## Pregunta núm. 13/19, relativa al Plan de Administración Electrónica de Aragón 2018-2020.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al Plan de Administración Electrónica de Aragón 2018-2020.

### ANTECEDENTES

Según indica el Plan de Administración Electrónica de Aragón 2018-2020, realizado por el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad a través de la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información, tiene como objetivo tratar de proporcionar servicios eficientes y ágiles completamente digitales, creando una relación cercana al ciudadano, adaptada al uso de nuevas tecnologías y modernizando el funcionamiento interno de la administración.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la puesta en marcha del Plan de Administración Electrónica de Aragón 2018-2020? ¿Qué objetivos vinculados a 2018 se han logrado?

Zaragoza, 21 de diciembre de 2018.

El Diputado  
EDUARDO PERIS MILLÁN

### **Pregunta núm. 14/19, relativa a la atención primaria en la ciudad de Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la atención primaria en la ciudad de Huesca.

## ANTECEDENTES

En la última reunión mantenida por el Comité de Ordenación Sanitaria con presencia de la Sra. Consejera de Sanidad se afirmó que ese iba a mantener abierto el Centro de Salud de Santo Grial de la ciudad de Huesca dependiente del nuevo Centro de Salud de Los Olivos cuando éste entre en funcionamiento.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cómo se va a organizar el reparto de cartillas entre los dos Centros de Salud y Cuáles son las medidas que se van a tomar en materia de planificación de los Recursos Humanos de ambos centros y qué previsiones tiene el Salud respecto al reparto de cartillas y qué decisiones tomará en caso de que se sature el centro de santo Grial por encima de su capacidad de asistencia?

Zaragoza, 26 de diciembre de 2018.

La Diputada  
CARMEN SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 15/19, relativa a intervenciones de remodelación de los quirófanos del Hospital de Barbastro.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cor-

tes de Aragón, formula al consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a intervenciones de remodelación de los quirófanos del Hospital de Barbastro.

## ANTECEDENTES

En el último Comité de Ordenación Sanitaria celebrado con presencia de la Sra. Consejera de Sanidad se afirmó que se iba a destinar una partida procedente del presupuesto destinado a financiar la obra del Hospital de Alcañiz a la remodelación de los quirófanos del Hospital de Barbastro.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Se ha tramitado la licitación de obras de remodelación de los quirófanos del Hospital de Barbastro o se ha iniciado expediente con este objetivo?

En caso afirmativo, ¿qué intervención se va a realizar, cuál es el plazo, el presupuesto previsto y con cargo a qué presupuesto y a qué partida se va a financiar?

Zaragoza, 26 de diciembre de 2018.

La Diputada  
CARMEN SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 21/19, relativa al transporte escolar de las niñas y niños de Talamantes.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al transporte escolar de las niñas y niños de Talamantes.

## ANTECEDENTES

Diariamente desde la localidad de Talamantes se desplazan varios niños al CEIP «Campo de Borja» (Borja), donde están matriculados. El transporte escolar de este alumnado se realiza en coches particulares desde Talamantes hasta Bulbiente, donde son recogidos por un autobús que los traslada hasta el colegio de destino. En el viaje de vuelta sucede lo mismo, debiendo los niños de Talamantes apearse del bus escolar en Bulbiente, siendo transportados hasta la localidad de origen en vehículos particulares. A pesar de que los tramos realizados en coche particular son reconocidos a las familias de los niños como «ayudas individualizadas de transporte», las familias de estos alumnos han manifestado en varias ocasiones su interés en que el traslado de los niños, tanto de ida como de vuelta, sea completamente realizado en servicio de

transporte escolar, no viendo de momento satisfechas sus demandas.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que los alumnos de Talamantes que están escolarizados en el CEIP Campo de Borja no son transportados durante la totalidad del desplazamiento desde Talamantes a Borja, e inversamente?

Zaragoza, 2 de enero de 2019.

El Diputado  
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita a la Pregunta núm. 956/18, relativa al inventario de tendidos eléctricos que no cumplen el RD 1432/2008.*

Zaragoza, 9 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### **Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 956/18, relativa al inventario de tendidos eléctricos que no cumplen el RD 1432/2008 (BOCA 299, de 5 de diciembre de 2018).**

El Departamento de Economía, Industria y Empleo y el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad se han coordinado en la elaboración del inventario al que hace referencia la pregunta parlamentaria, el Departamento de Economía, Industria y Empleo ha elaborado un inventario de tendidos eléctricos existentes en Aragón y cumplimentado aquellos datos disponibles y solicitados a las empresas y particulares propietarias de los mismos, y el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha analizado aquellos del inventario que pueden suponer riesgo para accidentabilidad y mortandad de avifauna. En este momento nos encontramos en las fases de realización de ajustes y contraste de datos existentes por parte de cada departamento, como fase previa a la disponibilidad del inventario definitivo.

Zaragoza, 2 de enero de 2019.

La Consejera de Economía,  
Industria Y Empleo  
MARTA GASTÓN MENAL

#### 3.4.2.3. RETIRADAS

#### **Retirada de la Pregunta núm. 653/18, relativa al incremento de la deuda pública.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz ha procedido a retirar su Pregunta núm. 653/18, relativa al incremento de la deuda pública, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### **Retirada de la Pregunta núm. 860/18, relativa al inicio de las obras de ampliación y remodelación del Centro de Salud de Valderrobres.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre ha procedido a retirar su Pregunta núm. 860/18, relativa al inicio de las obras de ampliación y remodelación del Centro de Salud de Valderrobres, formulada al Consejero de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 287, de 31 de octubre de 2018.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### **Retirada de la Pregunta núm. 863/18, relativa a la resolución de la OPE 2016 y la OPE de pediatría de Atención Primaria.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre ha procedido a retirar su Pregunta núm. 863/18, relativa a la resolución de la OPE 2016 y la OPE de pediatría de Atención Primaria, formulada al Consejero de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 287, de 31 de octubre de 2018.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Retirada de la Pregunta núm. 984/18, relativa a las agresiones a personal sanitario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre ha procedido a retirar su Pregunta núm. 984/18, relativa a las agresiones a personal sanitario, formulada al Consejero de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 4 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **3.5. COMPARENCIAS**

### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

#### **3.5.1.1. EN PLENO**

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno formulada por el G.P. Aragonés, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las consecuencias prácticas de la Orden HAP/2068/2018, de 21 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2018, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### **3.5.1.2. EN COMISIÓN**

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2018 hasta la aprobación de la Ley de presupuestos para 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de enero de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública formulada por el G.P. Aragonés, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las consecuencias prácticas de la Orden HAP/2068/2018, de 21 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2018, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de enero de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 7. ACTAS

### 7.3. DE COMISIÓN

#### **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 18 de junio de 2018.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de junio de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de julio de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

##### SESIÓN NÚM. 100

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 18 de junio de 2018, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Marta de Santos Lorient, y por la Secretaria, Sra. D.ª Isabel García Muñoz. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente y Vallés Cases y los Sres. González Celaya y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; las Sras. Soria Sarnago y Périz Peralta y el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; las Sras. Díaz Calvo (en sustitución del Sr. Vicente Ocón) y Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida, indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la previsión del Gobierno respecto al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria para el año 2018 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Interviene el Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular, quien tras aludir a la reforma del artículo 135 de la Constitución y la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pregunta si el PSOE va a cambiar su posición respecto a la estabilidad presupuestaria. Comenta el incumplimiento de los objetivos en los ejercicios anteriores y las previsiones para 2018. También se refiere a la deuda pública en Aragón, incrementada notablemente estos tres últimos años, y a la regla de

gasto, cuyo objetivo es 2,4% para este año, y cita un informe de la AIReF sobre la conveniencia para Aragón de realizar reformas estructurales.

Toma la palabra el Consejero, don Fernando Gimeno Marín, quien matiza la cifra señalada por el Sr. Suárez Oriz respecto a la media de déficit público de las Comunidades Autónomas en 2017. Alude a la entrevista realizada ayer a un periódico por la nueva Ministra de Economía, en la que defendió la estabilidad presupuestaria. Sobre los informes de la AIReF, intuye que confirmarán que Aragón cumplirá los objetivos de déficit y regla de gasto, señalando que este año se van a recibir mayores ingresos con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado y una aportación adicional de Fondos Europeos (unos 90 millones de euros). Adelanta que estudia solicitar salir del FLA.

Tras la réplica del Sr. Suárez Oriz y la dúplica del Sr. Consejero, intervienen los demás Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés [En este momento la Sra. Orós Lorente sustituye al Sr. González Celaya, del G.P. Popular]; Sra. de Santos Lorient, del G.P. Podemos Aragón (ubicada en los escaños de su Grupo Parlamentario); y Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista.

Con la respuesta del Sr. Consejero a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza esta comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en la comparecencia de la Interventora General, a petición del G.P. Aragonés, al objeto de informar sobre las insuficiencias del Presupuesto de 2018.

Comienza el debate la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, quien manifiesta que otorga más fiabilidad a la Interventora General que al Consejero, y critica el incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria a pesar de haberse recaudado 1.247 millones € más en estos tres últimos años. Se refiere a las enmiendas a las leyes de Presupuestos para incrementar el control parlamentario del gasto y, en particular, a las presentadas por el G.P. Aragonés para que la Interventora General informara sobre las insuficiencias presupuestarias, citando el contenido del actual artículo 49 de la Ley de Presupuestos para 2018.

Toma la palabra la Interventora General, doña Ana Gómez Barrionuevo, quien indica que si bien la actual Ley de Presupuestos no le mandata a elaborar un informe sobre las insuficiencias presupuestarias, la Intervención General realiza un seguimiento, pudiendo exponer varias conclusiones. Sobre los ingresos, considera prudentes las previsiones. Sobre los gastos, estima que a pesar del incremento del Capítulo I, puede haber hasta unos 60 millones de euros de déficit. En el Capítulo II hay una previsión de déficit en el SALUD de 40/45 millones. En el resto de capítulos, se calcula que son suficientes los créditos, excepto para pago de recetas farmacéuticas (5/7 millones) y enseñanza concertada.

Tras la réplica de la Sra. Allué de Baro y la dúplica de la Interventora General, respectivamente,

intervienen los demás Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: Sres. Briz Sánchez y Martínez Romero, Sra. de Santos Lorient (ubicada en los escaños de su Grupo Parlamentario), y Sres. Sancho Guardia y Suárez Oriz.

Con la respuesta de la Sra. Interventora General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza esta comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al punto tercero, relativo al debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria: Expte. n.º 9/MC, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa G/6129), por importe de 12.800.000,00 €; y expte. n.º 10/MC, del Departamento de Presidencia (programa G/6129), por importe de 1.000.000,00 €.

La Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, D.ª Dolores Fornals Enguñados, explica los aspectos principales de los citados expedientes.

Ningún Portavoz hace uso de su turno, sometiéndose entonces a votación conjunta los expedientes mencionados, que son aprobados por diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Aragonés y Mixto), cinco en contra (G.P. Popular), y ninguna abstención.

Explica su voto el Sr. Suárez Oriz.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 4 de junio de 2018.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
ISABEL GARCÍA MUÑOZ

V.º B.º

El Presidente  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la previsión del Gobierno respecto al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria para el año 2018 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. (A las 11,30 h.) Comparecencia de la Interventora General, a petición del G.P. Aragonés, al objeto de informar sobre las insuficiencias del Presupuesto de 2018.

4. Debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria:

— Expte. n.º 9/MC, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa G/6129), por importe de 12.800.000,00 €

— Expte. n.º 10/MC, del Departamento de Presidencia (programa G/6129), por importe de 1.000.000,00 €.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 6 de julio de 2018.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de julio de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de julio de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 101

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cinco minutos del día 6 de julio de 2018, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Marta de Santos Lorient, y por la Secretaria, Sra. D.ª Isabel García Muñoz. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente y Vallés Cases y los Sres. González Celaya y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; las Sras. Soria Sarnago y Périz Peralta y el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; la Sra. Sanz Méliz y el Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; la Sra. Pescador Salueña (en sustitución del Sr. Martínez Romero), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se pasa al punto segundo, consistente en el debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria: Expte. n.º 11/MC, del Departamento de Sanidad (programa G/4121), por importe de 5.000.000,00 €.; expte. n.º 12/MC, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa G/3132), por importe 1.200.000,00 €.; y expte. n.º 13/MC, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa G/3132), por importe 1.200.000,00 €.

En primer lugar, toma la palabra la Sra. Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, D.ª Dolores Fornals Enguñados, quien explica los aspectos principales de cada uno de los expedientes de gestión presupuestaria incluidos en el orden del día de esta sesión.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Allué de Baro y los

Sres. Vicente Ocón y Suárez Oriz, respondiendo la Sra. Fornals Enguádanos las cuestiones planteadas.

El Sr. Vicente Ocón solicita la votación separada de los expedientes, de forma que se vote en primer lugar el expediente 11/MC y después los otros dos expedientes de manera conjunta.

Se procede entonces a la votación separada de los expedientes, mediante dos votaciones, obteniéndose los resultados siguientes:

— Expediente núm. 11/MC: es aprobado al contar con 10 votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), 5 en contra (G.P. Popular) y ninguna abstención

— Expedientes núms. 12/MC y 13/MC: se produce un empate en la votación, con 5 votos a favor (GG.PP. Socialista y Mixto), 5 en contra (G.P. Popular), y 5 abstenciones (GG.PP. Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento de las Cortes, no es posible dirimir el empate mediante la aplicación del voto ponderado al producirse igualmente un empate con 21 votos a favor (GG.PP. Socialista y Mixto), 21 en contra (G.P. Popular) y 25 abstenciones (GG.PP. Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), por lo que se procede a una segunda votación en la que se contabilizan 5 votos a favor (GG.PP. Socialista y Mixto), ninguno en contra, y 10 abstenciones (GG.PP. Popular, Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía). En consecuencia, se aprueban los citados dos expedientes

Explican su voto los Sres. Vicente Ocón, Sancho Guardia y Suárez Oriz.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de junio de 2018.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Vicente Ocón manifiesta el malestar de su Grupo Parlamentario por la forma en que se ha llevado a cabo la tramitación de las audiencias legislativas del Proyecto de Ley de medidas relativas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y solicita una nueva ronda de audiencias legislativas. Contesta el Sr. Presidente.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión  
ISABEL GARCÍA MUÑOZ  
V.º B.º

El Presidente  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria:

— Expte. n.º 11/MC, del Departamento de Sanidad (programa G/4121), por importe de 5.000.000,00 €.

— Expte. n.º 12/MC, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa G/3132), por importe 1.200.000,00 €.

— Expte. n.º 13/MC, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa G/3132), por importe 1.200.000,00 €.

3. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 23 de julio de 2018.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de julio de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de agosto de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 102

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 23 de julio de 2018, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Marta de Santos Oriente, y por la Secretaria, Sra. D.ª Isabel García Muñoz. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente y Orós Lorente (en sustitución de la Sra. Vallés Cases) y los Sres. González Celaya y Oliván Bellosta (en sustitución del Sr. Suárez Oriz), por el G.P. Popular; las Sras. Périz Peralta y Zamora Mora (en sustitución de la Sra. Soria Sarnago) y el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; la Sra. Sanz Méliz y el Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente (en sustitución de la Sra. Allué de Baro), del G.P. Aragonés; el Sr. Sansó Olmos (en sustitución del Sr. Martínez Romero), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se pasa al punto segundo, consistente en el debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria: Expte. n.º 14/MC, del Departamento de Presidencia (programa G/1213), por importe de 620.000,00 €; expte. n.º 15/MC, del Departamento de Economía Indus-

tria y Empleo (programa G/6122), por importe de 400.000,00 €; y expte. n.º 16/MC, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa G/5131), por importe de 10.008,00 €.

Toma la palabra la Sra. Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, D.ª Dolores Fornals Enguídanos, quien explica los aspectos principales de los citados expedientes de gestión presupuestaria.

Ningún Portavoz hace uso de su turno de intervención. La Sra. Orós Lorente solicita la votación separada de los distintos expedientes.

Se procede entonces a la votación por separado de cada uno de los expedientes, obteniéndose los resultados siguientes:

— Expediente núm. 14/MC: es aprobado al contar con 12 votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), 3 en contra (G.P. Podemos Aragón) y ninguna abstención

— Expediente núm. 15/MC: se aprueba al obtener 9 votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ninguno en contra y 6 abstenciones (GG.PP. Popular y Aragonés)

— Expediente núm. 16/MC: queda aprobado al contar con 9 votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), 5 en contra (G.P. Popular) y 1 abstención (G.P. Aragonés)

Explican su voto la Sra. de Santos Loriente (quien previamente ha dejado su lugar en la Mesa) y los Sres. Sancho Guardia, González Celaya y Oliván Bellosta.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de julio de 2018.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión  
ISABEL GARCÍA MUÑOZ  
V.º B.º

El Presidente  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria:

— Expte. n.º 14/MC, del Departamento de Presidencia (programa G/1213), por importe de 620.000,00 €.

— Expte. n.º 15/MC, del Departamento de Economía Industria y Empleo (programa G/6122), por importe de 400.000,00 €.

— Expte. n.º 16/MC, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa G/5131), por importe de 10.008,00 €.

3. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 1 de agosto de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de agosto de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2018

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 103

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 1 de agosto de 2018, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por la Secretaria, Sra. D.ª Isabel García Muñoz. Asisten los Sres. Celma Escuin (en sustitución de la Sra. Ferrando Lafuente), González Celaya, Peris Millán (en sustitución de la Sra. Vallés Cases) y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; la Sra. Périz Peralta y los Sres. Sancho Guardia y Villagrasa Villagrasa (en sustitución de la Sra. Soria Sarnago), por el G.P. Socialista; las Sras. Cabrera Gil (en ausencia de la Vicepresidenta, Sra. de Santos Loriente) y Sanz Méliz y el Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Martínez Romances (en sustitución del Sr. Briz Sánchez), por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se pasa al punto segundo, consistente en el debate y votación de la enmienda a la totalidad, presentada por el G.P. Podemos Aragón, al Proyecto de Ley de medidas relativas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

En primer lugar, defiende la enmienda el Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón.

A continuación, al no intervenir ningún diputado en el turno a favor, intervienen en el turno en contra los portavoces de los siguientes Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular (el Sr. Vicente Ocón pide la palabra por alusiones, pero el Sr. Presidente no se la concede); Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista; Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; y Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno de fijación de posiciones, interviene la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad, queda rechazada al contar con cuatro votos a favor (GG.PP. Podemos Aragón y Mixto), once en contra (GG.PP. Popular, Socialista, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y ninguna abstención..

Explican su voto las Sras. Martínez Romances y Allué de Baro, y los Sres. Vicente Ocón, Sancho Guardia y Suárez Oriz (el Sr. Martínez Romero pide la palabra por alusiones, pero el Sr. Presidente no se la concede).

Seguidamente se pasa al punto tercero en el orden del día, consistente en la solicitud a la Mesa de las Cortes de Aragón de habilitación del mes de agosto a efectos de que la Ponencia encargada del estudio del Proyecto de Ley de medidas relativas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones pueda celebrar sesiones de trabajo durante dicho mes. (A partir de este momento, la Sra. Luquin Cabello sustituye a la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto)

En el turno de intervención de los distintos Grupos Parlamentarios, toman la palabra, por este orden: Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto; Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón; Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista; y Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

Sometida a votación dicha solicitud, es aprobada con once votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), cuatro en contra (GG.PP. Podemos Aragón y Mixto), y ninguna abstención.

Explican su voto la Sra. Luquin Cabello, y los Sres. Vicente Ocón y Suárez Oriz.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de julio de 2018.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión  
ISABEL GARCÍA MUÑOZ  
V.º B.º

El Presidente  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la enmienda a la totalidad, presentada por el G.P. Podemos Aragón, al Proyecto de Ley de medidas relativas al Impuesto de Sucesiones y Donaciones

3. Solicitud a la Mesa de las Cortes de Aragón de habilitación del mes de agosto a efectos de que la Ponencia encargada del estudio del Proyecto de Ley de medidas relativas al Impuesto de Sucesiones y Donaciones pueda celebrar sesiones de trabajo durante dicho mes.

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 3 de septiembre de 2018.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de septiembre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 104

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 3 de septiembre de 2018, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Marta de Santos Lorient, y por la Secretaria, Sra. D.ª Isabel García Muñoz. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente y Vallés Cases y los Sres. Oliván Bellosta (en sustitución del Sr. González Celaya) y Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular; las Sras. Périz Peralta y Soria Sarnago y el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; la Sra. Sanz Méliz y el Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se pasa al punto segundo, consistente en el debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de medidas relativas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

El Sr. Presidente de la Comisión pregunta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean someter a votación los votos particulares y enmiendas que mantienen a este Proyecto de Ley, y si se ratifican en el sentido de voto expresado en Ponencia. Ninguno solicita votación y todos ratifican el sentido de voto. También pregunta el Sr. Presidente si mantienen todos los votos particulares y enmiendas presentadas para su defensa en Comisión, o si desean retirar alguno, no produciéndose ninguna modificación en este sentido.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación el informe de la Ponencia. En primer lugar se votan de forma conjunta los siguientes apartados y disposiciones, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: Apartados Uno pre (nuevo), Tres, Cua-

tro, Cinco, Cinco quater (nuevo), Siete, Nueve, Nueve bis (nuevo) y Diez; Disposición final primera, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley, que son aprobados con once votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), cuatro en contra (GG.PP. Podemos Aragón y Mixto), y ninguna abstención.

A continuación, se procede a la votación separada de los apartados y disposiciones a los que se mantienen votos particulares o enmiendas:

El Apartado Uno, al que se mantienen los votos particulares formulados por el G.P. Podemos Aragón y las AA.PP. Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón, a las enmiendas núm. 2, del G.P. Popular, y núm. 3, del G.P. Aragonés; y las enmiendas núms. 4 y 5, del G.P. Aragonés, es aprobado por once votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), cuatro en contra (GG.PP. Podemos Aragón y Mixto), y ninguna abstención.

El Apartado Dos, al que se mantienen los votos particulares formulados por el G.P. Podemos Aragón y las AA.PP. Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón, a las enmiendas núms. 7 y 8, del G.P. Popular; y la enmienda núm. 6, de la A.P. Chunta Aragonesista, queda aprobado por once votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), cuatro en contra (GG.PP. Podemos Aragón y Mixto), y ninguna abstención.

El Apartado Cinco bis, al que se mantienen los votos particulares formulados por el G.P. Podemos Aragón y las AA.PP. Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón, a la enmienda núm. 9, del G.P. Popular, es aprobado por once votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), cuatro en contra (GG.PP. Podemos Aragón y Mixto), y ninguna abstención.

El Apartado Cinco ter, al que se mantienen los votos particulares formulados por el G.P. Podemos Aragón y las AA.PP. Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón, a la enmienda núm. 10, del G.P. Popular, se aprueba por once votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), cuatro en contra (GG.PP. Podemos Aragón y Mixto), y ninguna abstención.

El Apartado Seis, al que se mantienen los votos particulares formulados por el G.P. Podemos Aragón y las AA.PP. Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón, a la enmienda núm. 12, del G.P. Popular, se aprueba por once votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), cuatro en contra (GG.PP. Podemos Aragón y Mixto), y ninguna abstención.

La Disposición final segunda, a la que se mantienen los votos particulares formulados por el G.P. Podemos Aragón y las AA.PP. Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón, frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núm. 14, del G.P. Popular, y núm. 15, del G.P. Aragonés, es aprobada por once votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), cuatro en contra (GG.PP. Podemos Aragón y Mixto), y ninguna abstención.

Concluidas las votaciones, ningún diputado hace uso del turno de explicación de voto.

A continuación, el Sr. Presidente solicita que se designe un representante de la Comisión para defender el dictamen ante el Pleno. Los Sres. Suárez Oriz y Martínez Romero proponen al Sr. Sancho Guardia, el cual es elegido por asentimiento.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 1 de agosto de 2018.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
ISABEL GARCÍA MUÑOZ  
V.º B.º  
El Presidente  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de medidas relativas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
3. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 10 de septiembre de 2018.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de septiembre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 105

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 10 de septiembre de 2018, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Marta de Santos Lorient, y por la Secretaria, Sra. D.ª Isabel García Muñoz. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente y Vallés Cases y los Sres. González Celaya y Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular; las Sras. Périz Peralta y Soría

Sarnago y el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; la Sra. Sanz Méliz y el Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente con unas palabras de bienvenida, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se pasa al punto segundo, consistente en la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar acerca de las disminuciones de ingresos planeadas por el Gobierno y los servicios e inversiones que se verán afectados.

Toma la palabra el Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón, quien pregunta «¿ahora, qué?», una vez ha sido aprobada la reforma del Impuesto de Sucesiones, solicitando que se concreten los ingresos que se minoran y los créditos que van a disminuir, aludiendo al baile de cifras aportado, tanto sobre recaudación como sobre contribuyentes, y exige mayor seriedad y rigor. Afirma que en la situación actual no puede prescindirse de ingreso alguno, y pregunta si hay alguna alternativa para compensar la pérdida de recaudación, mencionando el importante volumen de amortización de la deuda pública de los próximos años.

Interviene el Sr. Consejero, don Fernando Gimeno Marín, quien adelanta que se van «a clavar» los ingresos previstos para este año, señalando que la recaudación por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones va a ser superior a los 149 millones estimados. Indica que el importe máximo de incidencia de la reforma de este impuesto es de 48 millones, si bien tendrá efectos a partir de mayo del próximo año, por lo que reduce la repercusión de la reforma a unos 20 millones en 2019. Menciona el ICA y el Impuesto de transmisiones patrimoniales.

Tras la réplica del Sr. Vicente Ocón, y la dúplica del Sr. Consejero, intervienen el resto de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista; y Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

Con la respuesta del Sr. Consejero a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios finaliza esta comparecencia.

Seguidamente se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas que han adoptado para cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria de 2018.

En primer lugar, por el G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Suárez Oriz, quien señala que se han producido tres novedades relevantes desde el debate celebrado en junio, en el Pleno, sobre esta cuestión: el informe de la AIReF de julio, sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria; los datos de déficit público del pasado mayo; y la recomendación de la Intervención General de la DGA, de retención de créditos por importe de 40 millones.

Comentas estas novedades y las medidas a adoptar, y pregunta a qué partidas presupuestarias concretas afecta el ajuste de 24 millones ya realizado.

A continuación interviene el Sr. Consejero, don Fernando Gimeno Marín, quien destaca el último informe de la AIReF, que indica que Aragón va a cumplir este año con los objetivos de déficit, regla de gasto, periodo medio de pago a proveedores y endeudamiento, resaltando el Sr. Consejero la importancia de la regla de gasto. Señala que el déficit público de Aragón, este año, estará en torno al 0,5%, siendo posible el 0,4%. Estima que ya no son relevantes los 24 millones retenidos, que no afecta a créditos o gastos importantes sino a gastos que no pueden ejecutarse.

Tras la réplica del Sr. Suárez Oriz, y la dúplica del Sr. Consejero, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón; y Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta del Sr. Consejero a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Seguidamente se pasa al cuarto punto del orden del día, consistente en la Pregunta núm. 671/18, relativa a los nombramientos de altos cargos y personal eventual, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Allué de Baro.

A la escueta formulación de la pregunta por parte de la Sra. Allué de Baro, sucede la respuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, abriéndose, a continuación, sendos turnos de réplica y dúplica entre la Sra. Diputada y el Sr. Consejero.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de septiembre de 2018.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
ISABEL GARCÍA MUÑOZ  
V.º B.º

El Presidente  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar acerca de las disminuciones de ingresos planeadas por el Gobierno y los servicios e inversiones que se verán afectados.

3. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas que han adoptado para cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria de 2018.

4. Pregunta núm. 671/18, relativa a los nombramientos de altos cargos y personal eventual, formulada

al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Allué de Baro.  
5. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 24 de septiembre de 2018.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de septiembre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 106

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 24 de septiembre de 2018, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Marta de Santos Oriente, y por la Secretaria, Sra. D.ª Isabel García Muñoz. Asisten las Sras. Orós Lorente (en sustitución de la Sra. Ferrando Lafuente) y Vallés Cases y los Sres. González Celaya y Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular; las Sras. Périz Peralta y Soria Sarnago y el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; los Sres. Sierra Barreras (en sustitución de la Sra. Sanz Méliz) y Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, consistente en la comparecencia de la Interventora General de la Comunidad Autónoma, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las partidas presupuestarias concretas de los Presupuestos de 2018 afectadas por la retención de créditos incluida en el Plan Económico-Financiero 2018-2019 de la Comunidad Autónoma de Aragón, consecuencia del incumplimiento de los objetivos de déficit público y regla de gasto del año 2017.

Interviene el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, quien tras exponer diversas cifras sobre ingresos, deuda y objetivo de déficit de 2018, pregunta por las partidas y conceptos afectados por la retención de crédito incluida en el PEF y por el plan de no disponibilidad, por importe

de 24 millones, señalando que es el Consejero quien debía haber informado sobre todo ello, según el artículo 49 de la Ley de Presupuestos de 2018. Expone sus dudas sobre la existencia real de la retención de créditos prevista en el PEF y plantea a la compareciente si se ratifica en la necesidad de elevar la retención de crédito a 40 millones.

Toma la palabra la Interventora General, doña Ana Gómez Barrionuevo, quien explica el procedimiento y situación actual de las retenciones de no disponibilidad. Indica que fue el riesgo de incumplimiento del objetivo del déficit advertido por la Intervención General lo que llevó a incluir la no disponibilidad por importe de 24 millones en el PEF, aprobado en julio, debiendo los Departamentos comunicar a la Intervención General los créditos que podrían quedar afectados. Proceso no concluido, de forma que aún no hay ningún acuerdo de no disponibilidad adoptado formalmente por órgano competente, sino sólo propuestas de carácter provisional. Detalla algunos importes, por Capítulos de gasto.

Tras la réplica del Sr. Suárez Oriz y la réplica de la Sra. Interventora General, intervienen los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón; y Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista.

Responde la Sra. Interventora General las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, finalizando esta comparecencia.

A continuación, se pasa al punto tercero, relativo al debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria: Expte. n.º 17/MC, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa G/7161), por importe de 7.199,50 €.; y expte. n.º 18/MC, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (programas G/4211-4222-4212-4521-4571), por importe de 1.200.000,00 €. [A partir de este punto, la Sra. Serrat Moré sustituye a la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular]

Toma la palabra la Sra. Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, D.ª Dolores Fornals Enguádanos, quien explica los aspectos principales de los dos expedientes de gestión presupuestaria.

Ningún Portavoz hace uso de su turno, sometiéndose entonces a votación conjunta los dos expedientes mencionados, que son aprobados al contar con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ninguno en contra, y seis abstenciones (GG.PP. Popular y Aragonés).

Explica su voto el Sr. Suárez Oriz.

Se pasa seguidamente al punto cuarto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 242/18, sobre elaboración de un estudio de externalizaciones, presentada por el G.P. Podemos Aragón. Defiende la iniciativa, que no ha sido enmendada, el Sr. Vicente Ocón.

Intervienen entonces los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios: el Sr. Briz Sánchez deja pendiente el sentido de su voto; y el Sr. Martínez Romero, la Sra. Allué de Baro, el Sr. Sancho Guardia y la Sra. Vallés Cases anticipan su voto en contra de la iniciativa.

Toma la palabra el Sr. Vicente Ocón, para modificar el texto de la iniciativa y pedir votación separada de cada uno de sus puntos. La Sra. Vallés Cases manifiesta que no acepta estas propuestas.

Se somete por consiguiente a votación conjunta el texto original de la Proposición no de Ley núm. 242/18, que es rechazada al obtener tres votos a favor (G.P. Podemos Aragón), once en contra (GG.PP. Popular, Socialista, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y una abstención (G.P. Mixto).

Explican su voto los Sres. Briz Sánchez y Martínez Romero, la Sra. Allué de Baro, los Sres. Vicente Ocón y Sancho Guardia, y la Sra. Vallés Cases.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, el día 10 de septiembre de 2018.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
ISABEL GARCÍA MUÑOZ  
V.º B.º  
El Presidente  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Interventora General de la Comunidad Autónoma, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las partidas presupuestarias concretas de los Presupuestos de 2018 afectadas por la retención de créditos incluida en el Plan Económico-Financiero 2018-2019 de la Comunidad Autónoma de Aragón, consecuencia del incumplimiento de los objetivos de déficit público y regla de gasto del año 2017.

3. Debate y votación de los expedientes de gestión presupuestaria siguientes:

— Expte. n.º 17/MC, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa G/7161), por importe de 7.199,50 €.

— Expte. n.º 18/MC, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (programas G/4211-4222-4212-4521-4571), por importe de 1.200.000,00 €.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 242/18, sobre elaboración de un estudio de externalizaciones, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 22 de octubre de 2018.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2018, ha apro-

bado el acta correspondiente a la sesión de 22 de octubre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 107

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 22 de octubre de 2018, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Marta de Santos Oriente, y por la Secretaria, Sra. D.ª Isabel García Muñoz. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente y Vallés Cases y los Sres. González Celaya y Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular; las Sras. Périz Peralta y Soria Sarnago y el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; la Sra. Sanz Méliz y el Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente con unas palabras de bienvenida, indicando que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, consistente en el Debate y votación de la Moción núm. 39/18, dimanante de la Interpelación núm. 103/18, relativa a la política general del Departamento de Hacienda y Administración Pública, presentada por el G.P. Popular. Defiende la iniciativa, que no ha sido enmendada, el Sr. Suárez Oriz.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Briz Sánchez anticipa su voto en contra; el Sr. Martínez Romero indica que votará a favor de la iniciativa, al igual que la Sra. Allué de Baro; el Sr. Vicente Ocón anuncia su voto en contra, y en este mismo sentido se pronuncia el Sr. Sancho Guardia.

Sometida a votación la Moción núm. 39/18, dimanante de la Interpelación núm. 103/18, es rechazada al obtener siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ocho votos en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto), y ninguna abstención.

Explica su voto el Sr. Suárez Oriz.

A continuación, se pasa al punto tercero, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 247/18, sobre contratación de energía 100% renovable por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón y defendida por el Sr. Vicente Ocón. Esta iniciativa no ha recibido enmiendas.

Intervienen entonces los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios. El Sr. Briz Sánchez anticipa

su voto a favor; el Sr. Martínez Romero manifiesta que votará en contra el punto 2 de la iniciativa y solicita la votación separada de los dos puntos; la Sra. Allué de Baro indica que votará en contra; el Sr. Sancho Guardia anuncia su voto a favor; la Sra. Vallés Cases explica que votará en contra de la iniciativa.

El Sr. Vicente Ocón manifiesta que acepta la votación separada de los dos puntos de la Proposición no de Ley núm. 247/18, obteniéndose los resultados siguientes:

— el punto 1 se aprueba al contar con ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto), seis en contra (GG.PP. Popular y Aragonés) y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)

— el punto 2 es aprobado por ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto), siete en contra (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

Explican su voto los Sres. Vicente Ocón y Sancho Guardia y la Sra. Vallés Cases.

Se pasa seguidamente al punto cuarto del orden del día, consistente en el debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria: Expte. n.º 19/MC del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad (programa G/1265), por importe de 392.041,22 €; y Expte. n.º 20/MC del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa G/7111, G/7122, G/7123, G/7121, G/7161, G/4422, G/5332, G/5311, G/5331), por importe de 3.041.045,46 €.

Toma la palabra la Sra. Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, D.ª Dolores Fornals Enguñadanos, quien explica los aspectos principales de los dos expedientes de gestión presupuestaria.

Ningún Portavoz hace uso de su turno, sometiéndose entonces a votación conjunta los dos expedientes mencionados, que son aprobados al contar con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ninguno en contra, y seis abstenciones (GG.PP. Popular y Aragonés).

Ningún Portavoz hace uso del turno de explicación de voto.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 24 de septiembre de 2018.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión  
ISABEL GARCÍA MUÑOZ  
V.º B.º  
El Presidente  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Moción núm. 39/18, dimanante de la Interpelación núm. 103/18, relativa a la política general del Departamento de Hacienda y

Administración Pública, presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 247/18, sobre contratación de energía 100% renovable por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. (A las 11,30 h.) Debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria:

— Expte. n.º 19/MC del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad (programa G/1265), por importe de 392.041,22 €.

— Expte. n.º 20/MC del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa G/7111, G/7122, G/7123, G/7121, G/7161, G/4422, G/5332, G/5311, G/5331), por importe de 3.041.045,46 €.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 12 de noviembre de 2018.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de noviembre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 108

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 12 de noviembre de 2018, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Marta de Santos Oriente, y por la Secretaria, Sra. D.ª Isabel García Muñoz. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente y Vallés Cases y los Sres. González Celaya y Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular; la Sra. Pérez Peralta y los Sres. Sancho Guardia y Sancho Íñiguez (en sustitución de la Sra. Soria Sarnago), por el G.P. Socialista; la Sra. Sanz Méliz y el Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente con unas palabras de bienvenida. Se decide por unanimidad alterar el orden del día, substanciándose como primer punto la comparecencia del Consejero de Hacienda y Admi-

nistración Pública, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de explicar las líneas prioritarias que se van a seguir en el Gobierno para la elaboración de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2019.

Interviene en primer lugar el Sr. Martínez Romero, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Pregunta al Consejero cuáles son sus prioridades para 2019 en materia presupuestaria, planteando si realmente quiere tener Presupuestos el próximo año. Señala diversas prioridades respecto a los ingresos, con varias propuestas en IRPF o AJD, y también propone acuerdos sobre los gastos. Pide que no anteponga sus tiempos partidistas a los intereses de la Comunidad Autónoma y pregunta por qué no trae ya el proyecto a las Cortes.

Responde el Sr. Consejero, don Fernando Gimeno Marín, quien destaca la actual situación compleja de las Administraciones Públicas y la incertidumbre respecto a los Presupuestos Generales del Estado para 2019. Afirma que sí quiere tener Presupuestos en 2019. Señala que sobre ingresos solo dispone de un dato oficial, que indica que disminuyen el próximo año los ingresos a cuenta del Estado, y que en el tercer trimestre han bajado los tributos de gestión propia, mencionando el objetivo del déficit del 0,1% para 2019. Manifiesta que no traerá el proyecto de Presupuestos a la Cámara si no hay garantías para aprobarlos.

Tras la réplica del Sr. Martínez Romero y la dúplica del Sr. Consejero, intervienen los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Briz Sánchez, Sras. Allué de Baro y Sanz Méliz, y Sres. Sancho Guardia y Suárez Oriz.

Con la respuesta del Sr. Consejero a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza esta comparecencia.

Tras un breve receso, indica el Sr. Presidente que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, pasándose al punto segundo, consistente en el debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia la Proposición de ley sobre la tributación de la fiducia aragonesa en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

No se mantiene ninguna enmienda ni voto particular. En consecuencia, el Presidente somete a una única votación el conjunto de la Proposición de Ley, que se aprueba por unanimidad de todos los presentes (está ausente en la votación la Sra. Ferrando Lafuente).

Concluida la votación, en el turno de explicación de voto interviene la Sra. de Santos Oriente (ubicada en los escaños de su Grupo Parlamentario).

A continuación, el Sr. Presidente solicita que se designe un representante de la Comisión para defender el dictamen ante el Pleno. La Sra. Vallés Cases propone a la Sra. Allué de Baro, la cual es elegida por asentimiento.

Se pasa entonces al cuarto punto del orden del día, consistente en el debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria: Expte. núm. 24/MC, del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (programa G/7511), por importe de 10.000,00 €; Expte. núm. 25/MC, del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (programa G/1253), por importe de 23.000,00 €; Expte. núm. 26/MC, del Depar-

tamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (programa G/5131), por importe de 303.557,00 €; Expte. núm. 27/MC, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa G/7122), por importe de 427.000,00 €; Expte. núm. 28/MC, del Departamento de Presidencia (programas G/1211-G/1263-G/1251-G/1217-G/1213-G/1219-G/1421-G/1422-G/1261-G/1262), por importe de 1.013.087,33€; Expte. núm. 30/MC, del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (programa G/1253), por importe de 1.650.000,00 €; y Expte. núm. 31/MC, del Departamento de Economía, Industria y Empleo (programa G/3221), por importe de 514.553,00 €.

La Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, D<sup>a</sup>. Dolores Fornals Enguádanos, explica los aspectos principales de los citados expedientes.

En el turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios el Sr. Suárez Oriz solicita la votación separada del expediente núm. 25/MC.

Se somete entonces a votación, en primer lugar, el expediente núm. 25/MC, que es aprobado por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Aragonés).

Y, en segundo lugar, se someten a votación conjunta el resto de los expedientes, siendo aprobados al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ninguno en contra y seis abstenciones (GG.PP. Popular y Aragonés).

Explican su voto los Sres. Vicente Ocón y Suárez Oriz.

A continuación se pasa al punto quinto, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 280/17, sobre el establecimiento de un procedimiento reglado para las Comisiones de Servicios, presentada por el G.P. Popular y defendida por la Sra. Vallés Cases. Esta iniciativa no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Briz Sánchez solicita la votación separada de sus puntos; el Sr. Martínez Romero manifiesta que votará a favor de la iniciativa, al igual que la Sra. Allué de Baro; la Sra. de Santos Oriente (ubicada en los escaños de su Grupo Parlamentario) presenta una enmienda *in voce* consistente en añadir un nuevo punto 4; y el Sr. Sancho Guardia explica que votará a favor de los puntos 1 y 3 y en contra del punto 2, por lo que solicita la votación separada.

La Sra. Vallés Cases manifiesta que no acepta la enmienda *in voce* del G.P. Podemos Aragón y sí la votación separada de la Proposición no de Ley núm. 280/17, realizándose dos votaciones, con los resultados siguientes:

— Los puntos 1 y 3 se aprueban por unanimidad.

— El punto 2 es aprobado al contar con siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), cinco en contra (GG.PP. Socialista y Mixto) y una abstención (G.P. Podemos Aragón).

Explican su voto el Sr. Sancho Guardia y la Sra. Vallés Cases.

Se pasa al punto sexto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de

Ley núm. 260/18, sobre un Plan autonómico de eficiencia energética en edificios públicos, presentada por el G.P. Podemos Aragón y defendida por el Sr. Vicente Ocón. No se han presentado enmiendas.

Todos los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, Sres. Briz Sánchez y Martínez Romero, Sra. Allué de Baro, Sr. Sancho Guardia y Sra. Vallés Cases, manifiestan su voto a favor de la iniciativa.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 260/18, que es aprobada por unanimidad.

Explica su voto el Sr. Vicente Ocón.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 22 de octubre de 2018.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
ISABEL GARCÍA MUÑOZ  
V.º B.º

El Presidente  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de Ponencia que estudia la Proposición de ley sobre la tributación de la fiducia aragonesa en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones

3. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de explicar las líneas prioritarias que se van a seguir en el Gobierno para la elaboración de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2019.

4. Debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria:

— Expte. n.º 24/MC, del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (programa G/7511), por importe de 10.000,00 €.

— Expte. n.º 25/MC, del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (programa G/1253), por importe de 23.000,00 €.

— Expte. n.º 26/MC, del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (programa G/5131), por importe de 303.557,00 €.

— Expte. n.º 27/MC, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa G/7122), por importe de 427.000,00 €.

— Expte. n.º 28/MC, del Departamento de Presidencia (programas G/1211-G/1263-G/1251-G/1217-G/1213-G/1219-G/1421-G/1422-G/1261-G/1262), por importe de 1.013.087,33 €.

— Expte. n.º 30/MC, del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (programa G/1253), por importe de 1.650.000,00 €.

— Expte. n.º 31/MC, del Departamento de Economía, Industria y Empleo (programa G/3221), por importe de 514.553,00 €.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 280/17, sobre el establecimiento de un proce-

dimiento reglado para las Comisiones de Servicios, presentada por el G.P. Popular.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 260/18, sobre un Plan autonómico de eficiencia energética en edificios públicos, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

7. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 26 de noviembre de 2018.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de noviembre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 109

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 26 de noviembre de 2018, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Marta de Santos Lorient, y por la Secretaria, Sra. D.ª Isabel García Muñoz. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente, Orós Lorente (en sustitución del Sr. González Celaya) y Vallés Cases, y el Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular; la Sra. Soria Sarnago y los Sres. Sabés Turmo (en sustitución de la Sra. Pérez Peralta) y Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; la Sra. Sanz Méliz y el Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente con unas palabras de bienvenida, indicando que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, consistente en la comparecencia del Director General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar, respecto al ejercicio de 2018, la situación en la que se encuentra la gestión y control de la ejecución del Presupuesto en materia de modificaciones presupuestarias, compromisos de gastos para ejercicios futuros, imputaciones de gasto al presupuesto corriente y otras figuras similares,

de acuerdo con lo previsto en la Ley de Hacienda de la comunidad autónoma y en las Leyes de Presupuestos.

Interviene en primer lugar el Sr. Suárez Oriz, en nombre del G.P. Popular, quien señala la utilidad de contar con información de la situación presupuestaria actual, dado además que es previsible prorrogar las cuentas de este año. Pregunta por el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y alude al informe de la Interventora General, de finales de octubre, que prevé un 0,58% de déficit público este año y estima en unos 110 millones el «agujero» presupuestario, planteando las medidas a adoptar. También hace referencia a las alteraciones del cierre contable, endeudamiento, fondos europeos en relación con la despoblación y sobre la instrumentación del presupuesto en caso de prórroga.

Responde el Sr. director General, don Manuel Galochino Moreno, quien indica que concretará su exposición con los últimos datos oficiales, de 30 de septiembre. Así, señala que el presupuesto inicial de 6.162,3 millones se ha incrementado en 185,6 millones; se refiere a los expedientes de modificación de crédito tramitados; y alude a los compromisos de gasto para ejercicios futuros, estando comprometidos 2.850 millones para el 2019, y a las imputaciones de gasto de ejercicios anteriores (cuenta 409), cuya cuantía actual se eleva a 80 millones. Destaca también la disminución de expedientes de modificación en este ejercicio.

Tras la réplica del Sr. Suárez Oriz y la dúplica del Sr. Director General, intervienen los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: Sres. Briz Sánchez y Martínez Romero, Sra. Allué de Baro, y Sres. Vicente Ocón y Sancho Guardia. [A partir de este momento el Sr. Villagrasa Villagrasa sustituye a la Sra. García Muñoz, actuando como Secretario en funciones].

Interviene el Sr. Galochino Moreno para responder las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. El Sr. Suárez Oriz solicita entonces la palabra por alusiones e inexactitudes, respondiendo el Sr. Director General.

Finalizada la comparecencia, se suspende la sesión, coincidiendo con la convocatoria, en la entrada del Palacio de la Aljafería, de un acto de repulsa por el último crimen de violencia machista cometido en Aragón, en Monzón.

Reanudada la sesión, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el *debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria*:

Expte. n.º 29/MC, del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (programas G/7511-G/4312-G/5131-G/4321-G/1253-g/5111), por importe de 1.396.700,00 €; Expte. n.º 32/MC, del Departamento de Economía, Industria y Empleo (programa G/6122), por importe de 95.365,62 €; Expte. n.º 33/MC, del Departamento de Economía, Industria y Empleo (programa G/3221), por importe de 1.110.907,15 €; Expte. n.º 34/MC, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (programa G/4581), por importe de 33.954,88 €; Expte. n.º 35/MC, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (programas G/4211, G/4221 a G/4225), por importe de 9.877.406,91 €; Expte. n.º 36/MC, del Departamento de Innovación, Investiga-

ción y Universidad (programas I/412009, I/440009 e I/450008), por importe de 2.311.418,46 €.

La Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, D.ª Dolores Fornals Enguídanos, explica los aspectos principales de los citados expedientes.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios toma la palabra el Sr. Suárez Oriz y contesta la Sra. Secretaria General Técnica. Asimismo, el Sr. Vicente Ocón solicita votación separada del expediente núm. 34/MC.

Se procede entonces a la votación separada de los expedientes, en dos votaciones, obteniéndose los resultados siguientes:

— el expediente núm. 34/MC, es aprobado por seis votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), tres en contra (G.P. Podemos Aragón) y seis abstenciones (GG.PP. Popular y Aragonés)

— el resto de expedientes, se aprueban con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ninguno en contra y seis abstenciones (GG.PP. Popular y Aragonés)

Explican su voto los Sres. Vicente Ocón, Sancho Guardia y Suárez Oriz.

A continuación se pasa al punto cuarto, relativo al debate y votación de la Moción núm. 50/18, dimanante de la Interpelación núm. 87/18, relativa a los compromisos presupuestarios en la legislatura en Aragón, presentada por el G.P. Aragonés y defendida por la Sra. Allué de Baro.

El Sr. Vicente Ocón defiende las dos enmiendas del G.P. Podemos Aragón.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Briz Sánchez anuncia su voto en contra; el Sr. Martínez Romero solicita votación separada de sus dos puntos; el Sr. Sancho Guardia explica su voto en contra; y el Sr. Suárez Oriz se muestra a favor de la Moción y en contra de las enmiendas.

La Sra. Allué manifiesta que acepta los cambios que propone la enmienda núm. 1 y también la enmienda núm. 2 así como la votación separada. Sometida a votación la Moción núm. 50/18, con los cambios reseñados, se obtienen los resultados siguientes:

— El punto 1 se rechaza al obtener cuatro votos a favor (GG.PP. Aragonés y Podemos Aragón), cinco en contra (GG.PP. Socialista y Mixto) y seis abstenciones (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

— El punto 2 obtiene cinco votos a favor (GG.PP. Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), cinco en contra (GG.PP. Socialista y Mixto) y cinco abstenciones (G.P. Popular), por lo que queda aprobado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, al dirimirse el empate mediante voto ponderado (25 a favor, 21 en contra y 21 abstenciones)

Explican su voto los Sres. Briz Sánchez y Martínez Romero, la Sra. Allué de Baro y los Sres. Vicente Ocón, Sancho Guardia y Suárez Oriz.

Se pasa al quinto punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 243/18, sobre formación del personal de la Administración en materia de interculturalidad,

igualdad y no discriminación, presentada por el G.P. Podemos Aragón y defendida por la Sra. Sanz Méliz, que propone una modificación consistente en añadir al final del párrafo primero la expresión «... y minorías étnicas.». No se han presentado enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Briz Sánchez anuncia su voto favorable; la Sra. Allué de Baro manifiesta que votaría a favor del punto 1 y en contra del punto 2 [si bien debe ausentarse de la sesión]; el Sr. Martínez Romero explica que no la apoya; el Sr. Sancho Guardia anticipa el voto a favor; y la Sra. Vallés Cases solicita votación separada.

La Sra. Sanz Méliz no acepta la votación separada, por lo que se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 243/18, que es aprobada al obtener ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto) y seis abstenciones (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Explican su voto la Sra. Sanz Méliz, el Sr. Sancho Guardia y la Sra. Vallés Cases.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 12 de noviembre de 2018.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario en funciones  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA  
V.º B.º  
El Presidente  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar, respecto al ejercicio de 2018, la situación en la que se encuentra la gestión y control de la ejecución del Presupuesto en materia de modificaciones presupuestarias, compromisos de gastos para ejercicios futuros, imputaciones de gasto al presupuesto corriente y otras figuras similares, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Hacienda de la comunidad autónoma y en las Leyes de Presupuestos.

3. Debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria:

— Expte. n.º 29/MC, del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (programas G/7511-G/4312-G/5131-G/4321-G/1253-g/5111), por importe de 1.396.700,00 €.

— Expte. n.º 32/MC, del Departamento de Economía, Industria y Empleo (programa G/6122), por importe de 95.365,62 €.

— Expte. n.º 33/MC, del Departamento de Economía, Industria y Empleo (programa G/3221), por importe de 1.110.907,15 €.

— Expte. n.º 34/MC, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (programa G/4581), por importe de 33.954,88 €.

— Expte. n.º 35/MC, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (programas G/4211, G/4221 a G/4225), por importe de 9.877.406,91 €.

— Expte. n.º 36/MC, del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad (programas I/412009, I/440009 e I/450008), por importe de 2.311.418,46 €.

4. Debate y votación de la Moción núm. 50/18, dimanante de la Interpelación núm. 87/18, relativa a los compromisos presupuestarios en la legislatura en Aragón, presentada por el G.P. Aragonés.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 243/18, sobre formación del personal de la Administración en materia de interculturalidad, igualdad y no discriminación, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

6. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 3 de diciembre de 2018.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de diciembre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 110

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las trece horas y cinco minutos del día 3 de diciembre de 2018, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Marta de Santos Oriente, y por la Secretaria, Sra. D.ª Isabel García Muñoz. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente y Vallés Cases, y los Sres. González Celaya y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; las Sras. Pérez Peralta y Soria Sarnago y el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; la Sra. Sanz Méliz y el Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente con unas palabras de bienvenida, indicando que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al punto segundo, consistente en el debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria: Expte. n.º 37/MC, del Departamento de Economía, Industria y Empleo (programas G/6123), por importe de 1.750.000,00 €.; expte. n.º 38/MC, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa G/3132), por importe de 1.500.000,00 €.; expte. n.º 39/MC, del Departamento de Sanidad (programa G/4131), por importe de 231.028,16 €.; expte. n.º 40/MC, del Departamento de Sanidad (programa G/4121), por importe de 15.149.286,38 €.; expte. n.º 41/MC, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (programas G/4211-G/4212-G/4221 a 4225-G/4227-G/4521-G/4551-G/4571-G/4581), por importe de 670.000,00 €.; expte. n.º 42/MC, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa G/1111), por importe de 2.000.000,00 €.; y expte. n.º 43/MC, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (programas G/4571), por importe de 84,16 €.

La Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, D.ª Dolores Fornals Enguñados, explica los aspectos principales de los citados expedientes.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios toman la palabra los Sres. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón, y Suárez Oriz, por el G.P. Popular, quien solicita votación separada de los expedientes núms. 37/MC y 42/MC.

Contesta la Sra. Secretaria General Técnica. Asimismo, el Sr. Vicente Ocón solicita votación separada del expediente núm. 38/MC.

Se procede entonces a la votación separada de los expedientes, en tres votaciones, obteniéndose los resultados siguientes:

— los expedientes núms. 37/MC y 42/MC son aprobados por catorce votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ninguno en contra y una abstención (G.P. Aragonés).

— el expediente núm. 38/MC queda aprobado por seis votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ninguno en contra y nueve abstenciones (GG.PP. Popular, Podemos Aragón y Aragonés).

— el resto de expedientes se aprueban con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ninguno en contra y seis abstenciones (GG.PP. Popular y Aragonés)

Explican su voto la Sra. Allué de Baro y los Sres. Vicente Ocón, Sancho Guardia y Suárez Oriz.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 26 de noviembre de 2018.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
ISABEL GARCÍA MUÑOZ  
V.º B.º

El Presidente  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de los expedientes de gestión presupuestaria siguientes:

— Expte. n.º 37/MC, del Departamento de Economía, Industria y Empleo (programas G/6123), por importe de 1.750.000,00 €.

— Expte. n.º 38/MC, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa G/3132), por importe de 1.500.000,00 €.

— Expte. n.º 39/MC, del Departamento de Sanidad (programa G/4131), por importe de 231.028,16 €.

— Expte. n.º 40/MC, del Departamento de Sanidad (programa G/4121), por importe de 15.149.286,38 €.

— Expte. n.º 41/MC, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (programas G/4211-G/4212-G/4221 a 4225-G/4227-G/4521-G/4551-G/4571-G/4581), por importe de 670.000,00 €.

— Expte. n.º 42/MC, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa G/1111), por importe de 2.000.000,00 €.

— Expte. n.º 43/MC, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (programas G/4571), por importe de 84,16 €.

3. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 10 de diciembre de 2018.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de diciembre, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de diciembre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 111

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 10 de diciembre de 2018, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Marta de Santos Oriente, y por la Secretaria, Sra. D.ª Isabel García Muñoz. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente y

Vallés Cases y los Sres. González Celaya y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; las Sras. Pérez Peralta y Soria Sarnago y el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; la Sra. Sanz Mélez y el Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente con unas palabras de bienvenida, indicando que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al punto segundo, consistente en la Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, en tramitación conjunta: a petición del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las previsiones de la Consejería de Hacienda y Administración Pública al respecto del plan económico-financiero que se debe remitir al Ministerio de Hacienda por parte del Gobierno de Aragón como resultado del incumplimiento de los objetivos de estabilidad; y a petición del G.P. Aragonés, al objeto de informar sobre la orden de retención de partidas por valor de 25 millones de euros como consecuencia del incumplimiento de los objetivos de estabilidad de 2017.

Interviene en primer lugar el Sr. Vicente Ocón, en nombre del G.P. Podemos Aragón. Señala que la solicitud de comparecencia se presentó en mayo, al conocerse el incumplimiento de los objetivos de estabilidad de 2017 y el requerimiento de elaborar un Plan Económico Financiero (PEF) con una serie de ajustes a realizar en 2018, criticando el carácter punitivo de esta medida. Repasa el contenido del PEF y menciona los recortes de 24 millones de euros realizados por el Sr. Consejero, criticando que afectan a gastos sociales. Afirma que las cifras del PEF ya no valen, al contener datos que estima desfasados. Pregunta por los Presupuestos para 2019.

Responde el Sr. Consejero, don Fernando Gimeno Marín, quien considera que la valoración realizada por el Sr. Diputado no es correcta e indica que los Planes que se aprueban pueden ser modificados. Tras aludir a la desviación del déficit en el ejercicio de 2017, afirma que se está muy cerca de cumplir el objetivo de déficit este ejercicio. Niega que la situación actual sea la misma que cuando gobernaba el Partido Popular, criticando las decisiones adoptadas por éste y las graves consecuencias derivadas. Afirma que 24 millones es una cifra ridícula en el total de los Presupuestos y destaca la solvencia de los informes de la AlReF. Finalmente, alude a los Presupuestos de 2019.

Tras la réplica del Sr. Vicente Ocón y la réplica del Sr. Consejero, intervienen los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: Sra. Allué de Baro y Sres. Sr. Briz Sánchez, Martínez Romero, Sancho Guardia y Suárez Oriz.

Con la respuesta del Sr. Consejero a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza esta comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria: Expte. 44/MC, del Departamento de Vertebración del

Territorio, Movilidad y Vivienda (programas G/4312-5132-4321-1253), por importe de 1.208.610,31 €; y Expte. 45/MC, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa G/3132) por importe de 3.304.000,00 €.

La Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, D<sup>o</sup>. Dolores Fornals Enguñados, explica los aspectos principales de los dos expedientes.

Ningún Portavoz considera necesario hacer uso de la palabra, sometiéndose entonces a votación conjunta los dos expedientes, que son aprobados al contar con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ninguno en contra, y seis abstenciones (GG.PP. Popular y Aragonés). No hay intervenciones para explicación de voto.

A continuación se pasa al quinto punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley 315/18, relativa a la eliminación del impuesto de plusvalía cuando no exista incremento de valor, presentada por el G.P. Aragonés, y defendida por la Sra. Allué de Baro.

Esta iniciativa ha recibido dos enmiendas del G.P. Popular, que defiende el Sr. Suárez Oriz.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Briz Sánchez manifiesta que su voto depende de la decisión sobre las enmiendas; el Sr. Martínez Romero manifiesta que votará a favor de la iniciativa; la Sra. de Santos Oriente (ubicada en los escaños de su Grupo Parlamentario), explica su posición en contra; y el Sr. Sancho Guardia también se manifiesta en contra y presenta una enmienda *in voce* consistente en añadir al final del punto 1.º «compensando el Estado las posibles mermas de los ingresos municipales», solicitando votación separada de los dos puntos.

La Sra. Allué manifiesta que acepta la enmienda núm. 1, del G.P. Popular así como la enmienda *in voce* del G.P. Socialista, pero no la enmienda núm. 2 del G.P. Popular. También acepta la votación separada.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 315/18, con los cambios reseñados, se obtienen los resultados siguientes:

- El punto 1.º se aprueba por unanimidad.
- El punto 2.º se rechaza al obtener seis votos a favor (GG.PP. Popular y Aragonés), ocho en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto) y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

[A partir de este momento, el Sr. Guerrero de la Fuente sustituye a la Sra. Allué de Baro] Explican su voto los Sres. Sancho Guardia y Suárez Oriz.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 3 de diciembre de 2018.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
ISABEL GARCÍA MUÑOZ  
V.º B.º  
El Presidente  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública (tramitación conjunta)

— A petición del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las previsiones de la Consejería de Hacienda y Administración Pública al respecto del plan económico-financiero que se debe remitir al Ministerio de Hacienda por parte del Gobierno de Aragón como resultado del incumplimiento de los objetivos de estabilidad.

— A petición del G.P. Aragonés, al objeto de informar sobre la orden de retención de partidas por valor de 25 millones de euros como consecuencia del incumplimiento de los objetivos de estabilidad de 2017.

3. Debate y votación de los expedientes de gestión presupuestaria siguientes:

— Expte. 44/MC, del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (programas G/4312-5132-4321-1253), por importe de 1.208.610,31 €.

— Expte. 45/MC, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa G/3132) por importe de 3.304.000,00 €.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 315/18, relativa a la eliminación del impuesto de plusvalía cuando no exista incremento de valor, presentada por el G.P. Aragonés.

5. Ruegos y preguntas.

### **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 19 de junio de 2018.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de junio de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### SESIÓN NÚM. 46

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 19 de junio de 2018, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Ramón Celma Escuin, y por la Secretaria, Sra. D.ª Amparo Bella

Rando. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente y Marín Pérez, y los Sres. Galve Juan y Lobón Sobrino, por el G.P. Popular; la Sra. Périz Peralta y los Sres. Sancho Guardia y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Sra. Sanz Méliz y el Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Martínez Romances (en sustitución del Sr. Briz Sánchez), por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de junio de 2018.

Se pasa entonces al punto segundo, relativo a la comparecencia del Director General de Planificación y Formación Profesional, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el número de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros sostenidos con fondos públicos.

Toma la palabra la Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, quien pregunta qué medidas va a adoptar el Departamento para la distribución equilibrada de ACNEAEs entre los centros públicos y los concertados. Tras aludir al contexto en que se ha producido este problema, mencionando la denuncia del AMPA del Colegio Pío XII de Huesca y los pronunciamientos judiciales, cuestiona las decisiones tomadas ante la actuación desarrollada por algunos centros concertados en el diagnóstico de ACNEAEs, que califica de burla, formulando diversas preguntas al Director General.

Interviene el Director General, don Ricardo Almalé Bandrés, quien menciona los principios de equidad y atención a la diversidad en que se basa la distribución equitativa del alumnado con necesidades educativas especiales, destacando el nuevo Decreto regulador de esta materia, que prevé la reserva de plazas de ACNEAEs durante todo el curso escolar. Detalla las actuaciones realizadas por su Dirección General respecto del notable incremento de ACNEAEs en 26 centros concertados de Zaragoza capital, indicando las medidas adoptadas. Destaca que el proceso de admisión de alumnos no se ha visto afectado.

Se produce la réplica de la Sra. Sanz Méliz y la dúplica del Sr. Director General, e intervienen seguidamente los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés; Sra. Périz Peralta, del G.P. Socialista; y Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

Con la respuesta del Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios finaliza esta comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al punto tercero del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 342/17, sobre un Plan de deporte escolar, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y defendida por la Sra. Gaspar Martínez. Esta iniciativa no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, la Sra. Martínez Romances anticipa su voto en contra; la Sra. Herrero Herrero votará a favor de la iniciativa; el Sr. Gamarra Ezquerro anuncia

su voto en contra, al igual que la Sra. Périz Peralta; y el Sr. Galve Juan manifiesta que votará a favor.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 342/17, es rechazada al obtener siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ocho en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto), y ninguna abstención.

Explican su voto la Sra. Gaspar Martínez y los Sres. Gamarra Ezquerro y Galve Juan.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y treinta minutos.

La Secretaria  
AMPARO BELLA RANDO  
V.º B.º  
El Presidente  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Planificación y Formación Profesional, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el número de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros sostenidos con fondos públicos.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 342/17, sobre un Plan de deporte escolar, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 11 de septiembre de 2018.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de septiembre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 47

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 11 de septiembre de 2018, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Ramón Celma Escuña, y por la Secretaria, Sra. D.ª Amparo Bella Rando. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente y Marín Pérez, y los Sres. Lobón Sobrino y Peris Millán (en sustitución del Sr. Galve Juan), por el G.P. Popular; la Sra. Périz Peralta y los Sres. Sancho Guardia y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Sra. Sanz Méliz y el Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de junio de 2018.

Se pasa entonces al punto segundo, relativo a la comparecencia del Director General de Gestión de Personal y Formación del Profesorado, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la oferta de empleo público.

Interviene el Director General, don Tomás Guajardo Cuervo, quien destaca que acaba de finalizar la mayor oferta de empleo público en educación en la historia de Aragón (con 763 plazas en ESO y FP), señalando que el objetivo es convocar 3.000 plazas en esta Legislatura. Pone de relieve la unanimidad de las cinco organizaciones sindicales en estos procesos y la información facilitada a todos los interesados. Menciona las previsiones para 2019, detallando las especialidades contempladas, y la planificación de las OEP de 2020 (Educación Secundaria) y 2021 (Maestros). Finaliza con una referencia a la convocatoria de este año.

A continuación toman la palabra los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés; Sr. Gamarra Ezquerro, del G.P. Podemos Aragón; Sra. Périz Peralta, del G.P. Socialista; y Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

Con la respuesta del Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios finaliza esta comparecencia.

Tras un breve receso, se substancia el punto tercero del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 211/18, sobre la transformación de la Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza en Escuela Superior de Arte Dramático, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y defendida por la Sra. Sanz Méliz. Esta iniciativa no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, todos ellos -Sr. Briz Sánchez, Sras. Gaspar Martínez y Herrero Herrero, Sr. Villagrasa Villagrasa y Sra. Ferrando Lafuente- se manifiestan a favor de la iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 211/18, se aprueba por unanimidad.

Explican su voto la Sra. Sanz Méliz, el Sr. Villagrasa Villagrasa y la Sra. Ferrando Lafuente.

Se pasa entonces al punto cuarto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Propo-

sición no de Ley núm. 236/18, sobre el uso de terminales móviles en las aulas de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular, que defiende la Sra. Ferrando Lafuente.

El G.P. Socialista ha presentado una enmienda, defendida por la Sra. Périz Peralta.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Briz Sánchez anticipa su voto a favor, al igual que la Sra. Gaspar Martínez; la Sra. Herrero Herrero indica que votará a favor de la iniciativa y presenta una enmienda *in voce* consistente en añadir «que cuente con la participación de expertos» después de «en las aulas aragonesas»; y la Sra. Sanz Méliz, se pronuncia a favor tanto de la enmienda como de la iniciativa.

La Sra. Ferrando Lafuente admite la enmienda *in voce* del G.P. Aragonés y parcialmente la del G.P. Socialista y da lectura a la siguiente propuesta de texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación, en el plazo de dos meses, de un Foro sobre la utilización responsable de los dispositivos móviles, como teléfonos, tabletas y smartwatches, en las aulas aragonesas, que cuente con la participación de expertos, en el que esté representada toda la comunidad educativa, cuyos debates y acuerdos sirvan de pautas a seguir en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón, siempre en el marco del respeto a la autonomía de centros.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 236/18, con las modificaciones reseñadas, se aprueba por unanimidad.

Explican su voto las Sras. Périz Peralta y Ferrando Lafuente.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinticinco minutos.

La Secretaria  
AMPARO BELLA RANDO  
V.º B.º  
El Presidente  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Gestión de Personal y Formación del Profesorado, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la oferta de empleo público.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 211/18, sobre la transformación de la Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza en Escuela Superior de Arte Dramático, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 236/18, sobre el uso de terminales móviles en las aulas de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 9 de octubre de 2018.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de octubre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 48

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 9 de octubre de 2018, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Ramón Celma Escuin, y por la Secretaria, Sra. D.ª Amparo Bella Rando. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente y Marín Pérez, y los Sres. Lobón Sobrino y Galve Juan, por el G.P. Popular; las Sras. García Muñoz (en sustitución del Sr. Villagrasa Villagrasa) y Périz Peralta y el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; la Sra. Sanz Méliz y el Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de septiembre de 2018.

Se pasa entonces al punto segundo, relativo al debate y votación de la Moción núm. 36/18, dimanante de la Interpelación núm. 90/18, relativa a infraestructuras educativas, presentada por el G.P. Popular y defendida por la Sra. Ferrando Lafuente. Esta iniciativa no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Briz Sánchez anticipa su voto en contra; la Sra. Gaspar Martínez indica que votará a favor de la iniciativa y presenta una enmienda *in voce* al punto 1; la Sra. Herrero Herrero anuncia que votará a favor de la iniciativa; la Sra. Sanz Méliz anticipa su voto en contra, al igual que la Sra. Périz Peralta.

La Sra. Ferrando Lafuente da lectura a una propuesta de transacción con la enmienda *in voce* del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el siguiente tenor, sin que se manifieste oposición a votarla por parte de ningún Grupo:

«1. Elaborar, en el plazo de un mes, un Plan para la eliminación de todas las aulas prefabricadas existentes en la actualidad en algunos centros educativos aragoneses así como la reconversión de las zonas

comunes a su cometido inicial, antes del inicio del curso escolar 2019-2020...», manteniéndose igual el resto del punto 1.

Sometida a votación la Moción núm. 36/18, dimanante de la Interpelación núm. 90/18, con la nueva redacción, es rechazada al obtener siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ocho en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto), y ninguna abstención.

Explica su voto la Sra. Ferrando Lafuente.

Se pasa entonces al punto tercero del orden del día, consistente en el debate y votación de la Moción núm. 38/18, dimanante de Interpelación núm. 74/18, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de bilingüismo, presentada por el G.P. Podemos Aragón. La defiende la Sra. Sanz Méliz.

El G.P. Socialista ha presentado dos enmiendas, defendidas por la Sra. Pérez Peralta.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Briz Sánchez anticipa su voto a favor; la Sra. Gaspar Martínez indica que votará a favor de la iniciativa, manifestándose en contra de las enmiendas, al igual que la Sra. Herrero Herrero; y la Sra. Ferrando Lafuente anuncia su abstención o, en el caso de que se admitan las enmiendas, su voto en contra.

La Sra. Sanz Méliz, después de un breve receso, fija su posición respecto a las enmiendas, aceptando la primera y no admitiendo la segunda.

Sometida a votación la Moción núm. 38/18, dimanante de la Interpelación núm. 74/18, con la modificación reseñada, se aprueba con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ninguno en contra y cinco abstenciones (G.P. Popular).

Explican su voto las Sras. Gaspar Martínez, Sanz Méliz, Pérez Peralta y Ferrando Lafuente.

En el cuarto punto del orden del día figura el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 266/18, sobre mejoras necesarias en el estadio de atletismo «Corona de Aragón» (Centro Aragonés del Deporte) de la ciudad de Zaragoza, presentada por el G.P. Aragonés, que es defendida por la Sra. Herrero Herrero. Esta iniciativa no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, todos los intervinientes, Sr. Briz Sánchez, Sra. Gaspar Martínez, Sr. Gamarra Ezquerra, Sra. Pérez Peralta y Sr. Galve Juan, anticipan su voto favorable.

La Sra. Herrero Herrero plantea al Sr. Briz Sánchez una posible modificación en el texto de la iniciativa, lo cual no es admitido. Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 266/18, en sus términos iniciales, que es aprobada por unanimidad.

Explican su voto la Sra. Herrero Herrero, el Sr. Gamarra Ezquerra, la Sra. Pérez Peralta y el Sr. Galve Juan.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas.

La Secretaria  
AMPARO BELLA RANDO  
V.º B.º  
El Presidente  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Moción núm. 36/18, dimanante de la interpelación núm. 90/18, relativa a infraestructuras educativas, presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Moción núm. 38/18, dimanante de Interpelación núm. 74/18, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de bilingüismo, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 266/18, sobre mejoras necesarias en el estadio de atletismo «Corona de Aragón» (Centro Aragonés del Deporte) de la ciudad de Zaragoza, presentada por el G.P. Aragonés.

5. Ruegos y preguntas.

### Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 23 de octubre de 2018.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de octubre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### SESIÓN NÚM. 49

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 23 de octubre de 2018, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Ramón Celma Escuín, y por la Secretaria, Sra. D.ª Amparo Bella Rando. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente y Marín Pérez, y los Sres. Lobón Sobrino y Galve Juan, por el G.P. Popular; los Sres. Villagrasa Villagrasa y Sancho Guardia y la Sra. Pérez Peralta, por el G.P. Socialista; la Sra. Sanz Méliz y el Sr. Gamarra Ezquerra, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. También asiste a la sesión, en los puntos segundo y tercero de la sesión, la Diputada Sra. Pescador Salueña (en sustitución de la Sra. Gaspar Martínez). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 9 de octubre de 2018.

Se pasa entonces al punto segundo, relativo al debate y votación de la Moción núm. 44/18, dimanante de la Interpelación núm. 109/18, relativa a la libertad de elección de centro educativo en el proceso de escolarización para el curso 2018-2019, presentada por el G.P. Popular y defendida por la Sra. Ferrando Lafuente. Esta iniciativa no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Briz Sánchez anticipa su voto en contra; la Sra. Pescador Salueña indica que votará a favor de la iniciativa; la Sra. Herrero Herrero anuncia que se abstendrá; el Sr. Gamarra Ezquerro expresa su voto en contra, al igual que la Sra. Pérez Peralta.

Sometida a votación la Moción núm. 44/18, dimanante de la Interpelación núm. 109/18, es rechazada al obtener seis votos a favor (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ocho en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto), y una abstención (G.P. Aragones).

Explican su voto el Sr. Gamarra Ezquerro y la Sra. Ferrando Lafuente.

Se pasa entonces al punto tercero del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 220/18, sobre el fomento de la igualdad de oportunidades en el ámbito de la cultura, presentada por el G.P. Podemos Aragón. Defiende esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas, la Sra. Bella Rando.

Intervienen entonces los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios. El Sr. Briz Sánchez anticipa su voto a favor; la Sra. Pescador Salueña presenta enmiendas *in voce*, al punto 1 para decir al principio «promover» en lugar de «garantizar», sustituir «paridad» por «igualdad» y añadir al final las palabras «por el Gobierno de Aragón», y al punto 2 para cambiar el término «ciudad» por el de «Comunidad Autónoma», pidiendo votación separada si no se admiten; la Sra. Herrero Herrero manifiesta sus dudas respecto al punto 1, quedando a la espera su sentido del voto; el Sr. Villagrasa Villagrasa anuncia que votará a favor y presenta una enmienda *in voce* al punto 4 sustituyendo el término «crear» por «ampliar»; y el Sr. Galve Juan manifiesta su voto a favor.

La Sra. Bella Rando, después de un breve receso, fija su posición respecto a las enmiendas *in voce*: acepta las relativas a los puntos 1 y 2 y ofrece una transacción en el punto 4, quedando redactada con el siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Promover la presencia de mujeres artistas, en condiciones de igualdad, en la oferta y programación cultural de las distintas entidades, festivales, fiestas y eventos culturales organizados, promovidos o financiados total o parcialmente por el Gobierno de Aragón.

2. Realizar informes anuales que permitan evaluar la presencia de mujeres artistas en la oferta cultural de la comunidad autónoma.

3. Tomar las medidas pertinentes para que los medios de comunicación aumenten la difusión, visibili-

dad y promoción de las obras culturales realizadas por mujeres.

4. Promover y dotar de mayor visibilidad la presencia de mujeres escritoras y artistas y crear o, en su caso, ampliar, mediante la adquisición de fondos específicos, una sección sobre pensamiento feminista en las bibliotecas de Aragón.»

Sometida a votación la Proposición no de ley núm. 220/18, con las modificaciones reseñadas, se aprueba por unanimidad.

Explican su voto las Sras. Pescador Salueña y Bella Rando y los Sres. Villagrasa Villagrasa y Galve Juan.

En el cuarto punto del orden del día figura el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 180/18, sobre la no discriminación e igualdad efectiva en las Pruebas de Acceso a la Universidad, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que es defendida por la Sra. Gaspar Martínez. Esta iniciativa no ha recibido enmiendas. [A partir de este momento la Sra. Gaspar Martínez sustituye a la Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía].

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, todos los intervinientes, Sr. Briz Sánchez y Sras. Herrero Herrero, Sanz Méliz, Pérez Peralta y Ferrando Lafuente, anticipan su voto favorable.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 180/18, que es aprobada por unanimidad.

Explican su voto el Sr. Briz Sánchez y las Sras. Gaspar Martínez, Herrero Herrero, Sanz Méliz, Pérez Peralta y Ferrando Lafuente.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Ferrando Lafuente formula un ruego con relación a la Comisión Especial de Estudio sobre un Pacto por la Educación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cinco minutos.

La Secretaria  
AMPARO BELLA RANDO  
V.º B.º  
El Presidente  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Moción núm. 44/18, dimanante de la interpelación núm. 109/18, relativa a la libertad de elección de centro educativo en el proceso de escolarización para el curso 2018-2019, presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 220/18, sobre el fomento de la igualdad de oportunidades en el ámbito de la cultura, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 180/18, sobre la no discriminación e igualdad efectiva en las Pruebas de Acceso a la Universidad, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 13 de noviembre de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de noviembre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 50

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 13 de noviembre de 2018, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Ramón Celma Escuin, y por la Secretaria, Sra. D.ª Amparo Bella Rando. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente y Marín Pérez, y los Sres. Lobón Sobrino y Galve Juan, por el G.P. Popular; los Sres. Sancho Iñiguez (en sustitución del Sr. Villagrasa Villagrasa) y Sancho Guardia y la Sra. Pérez Peralta, por el G.P. Socialista; la Sra. Sanz Méliz y el Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de octubre de 2018.

Se pasa entonces al punto segundo, relativo al debate y votación de la Moción núm. 45/18, dimanante de la Interpelación núm. 4/18, relativa a la inversión en educación de este Gobierno, presentada por el G.P. Aragonés y defendida por la Sra. Herrero Herrero. Esta iniciativa no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Briz Sánchez anticipa su voto en contra; la Sra. Gaspar Martínez indica que votará a favor de la iniciativa; el Sr. Gamarra Ezquerro presenta una enmienda *in voce* consistente en suprimir el texto de la moción que figura a continuación de la frase «... área educativa,»; la Sra. Pérez Peralta expresa su voto en contra y el Sr. Galve Juan anticipa que votará a favor.

La señora Herrero Herrero acepta la enmienda *in voce* del G.P. Podemos Aragón, por lo que se somete a votación la moción 45/18, dimanante de la Interpelación 4/18, resultando aprobada por diez votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés, Podemos Aragón y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cinco votos en contra (GG.PP. Socialista y Mixto).

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Herrero Herrero, el Sr. Gamarra Ezquerro, la Sra. Pérez Peralta y el Sr. Galve Juan.

Se pasa entonces al punto tercero del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 326/18, sobre la defensa de la escuela rural y de su profesorado, presentada por el G.P. Podemos Aragón. Defiende esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas, el Sr. Gamarra Ezquerro.

Intervienen entonces los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios. El Sr. Briz Sánchez anticipa su voto a favor; la Sra. Gaspar Martínez solicita la votación separada de los puntos y apartados; la Sra. Herrero Herrero presenta una enmienda *in voce* consistente en suprimir el texto del apartado primero del punto segundo que figura a continuación de «... residente en los mismos,» y solicita asimismo la votación separada; la Sra. Pérez Peralta anuncia que votará a favor y el Sr. Galve Juan manifiesta que votará a favor del punto primero y de los apartados segundo y tercero del punto segundo y votará en contra del apartado primero del punto segundo.

El Sr. Gamarra Ezquerro, manifiesta que no acepta la enmienda *in voce* presentada por el G.P. Aragonés y que tampoco acepta la votación separada.

Sometida a votación la Proposición no de ley núm. 326/18, resulta aprobada por ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto) y siete abstenciones (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Explican su voto el Sr. Briz Sánchez, las Sras. Gaspar Martínez y Herrero Herrero, el Sr. Gamarra Ezquerro, la Sra. Pérez Peralta y el Sr. Galve Juan.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Herrero Herrero hace referencia al art. 274.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón en relación con la solicitud de informe de cumplimiento de iniciativas al Gobierno de Aragón. La Sra. Pérez Peralta pregunta si ese es el procedimiento adecuado por parte de la Comisión. El Sr. Presidente manifiesta que se estudiará la cuestión y se planteará a los Servicios Jurídicos, trasladándose posteriormente a los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios el procedimiento que se adopte.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y treinta minutos.

La Secretaria  
AMPARO BELLA RANDO  
V.º B.º  
El Presidente  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Moción núm. 45/18, dimanante de la interpelación núm. 4/18, relativa a la inversión en educación de este Gobierno, presentada por el G.P. Aragonés.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 326/18, sobre la defensa de la escuela rural y de su profesorado, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Ruegos y preguntas

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 27 de noviembre de 2018.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de noviembre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 51

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 27 de noviembre de 2018, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Ramón Celma Escuin, y por la Secretaria, Sra. D.ª Amparo Bella Rando. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente y Marín Pérez, y los Sres. Lobón Sobrino y Galve Juan, por el G.P. Popular; los Sres. Villagrasa Villagrasa y Sancho Guardia y la Sra. Pérez Peralta, por el G.P. Socialista; la Sra. Sanz Méliz y el Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. También asiste a esta sesión el Sr. Torres Millera, del G.P. Popular. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de noviembre de 2018.

Se pasa seguidamente al punto segundo, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia que ha estudiado el Proyecto de Ley de la actividad física y el deporte de Aragón.

El Sr. Presidente de la Comisión pregunta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean someter a votación los votos particulares y enmiendas que mantienen a este Proyecto de Ley, y si se ratifican en el sentido de voto expresado en Ponencia. Ninguno solicita dicha votación y todos ratifican el sentido de voto. También pregunta el Sr. Presidente si mantienen todos los votos particulares y enmiendas presentadas para su defensa en Comisión, o si desean retirar alguno, no produciéndose ninguna modificación en este sentido. En consecuencia, el Sr. Presidente somete a votación por la Comisión el Informe de la Ponencia.

En primer lugar, se votan de forma conjunta los siguientes artículos y disposiciones, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: Artículos 1, 2, 5, 10, 12, 13, 16, 18, 19, 21, 22, 27 a 29, 34, 36 a 38, 41, 42, 44, 48, 50 a 52, 57, 58, 60,

63 a 65, 65 bis (nuevo), 66, 68 a 71, 77, 80 a 84, 87, 90, 91, 93 a 98, 101, 103 a 114, 117 a 120 y 122 a 124; Disposiciones adicionales primera a séptima y octava (nueva); Disposiciones transitorias segunda a cuarta, cuarta bis (nueva), quinta y sexta (nuevas); Disposición derogatoria única y Título del Proyecto de Ley; son aprobados por unanimidad.

A continuación, se procede a la votación separada de los artículos y disposiciones a los que se mantienen votos particulares o enmiendas:

Votación del Artículo 3 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la enmienda núm. 3, del G.P. Podemos Aragón). Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Grupo Mixto), seis en contra (GG.PP. Popular y Aragonés), y ninguna abstención.

Votación del Artículo 4 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la enmienda núm. 9, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón; y los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y Aragonés a la enmienda núm. 15, del G.P. Podemos Aragón). Se aprueba con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Grupo Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Aragonés).

Votación del Artículo 6 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la enmienda núm. 24, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón; y las enmiendas núm. 22, del G.P. Podemos Aragón; núms. 23 y 27, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y núm. 25, del G.P. Popular). Se aprueba al contar con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Grupo Mixto), seis en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

Votación del Artículo 7 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 30, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón; y las enmiendas núm. 31, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y núm. 32, del G.P. Podemos Aragón). Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Grupo Mixto), seis en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

Votación del Artículo 8 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 33, del G.P. Podemos Aragón; y la enmienda núm. 35, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía). Es aprobado con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Grupo Mixto), seis en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

Votación del Artículo 9 (al que se los mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la enmienda núm. 38, del G.P. Podemos Aragón; y las enmien-

das núm. 36, del G.P. Popular; y núm. 37, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía). Se aprueba al contar con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Grupo Mixto), seis en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

Votación del Artículo 11 (al que se mantiene la enmienda núm. 40, del G.P. Popular). Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Grupo Mixto), ninguno en contra y seis abstenciones (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Votación del Artículo 14 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 43, del G.P. Podemos Aragón; y la enmienda núm. 44, del G.P. Popular). Se aprueba por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Grupo Mixto), seis en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

Votación del Artículo 15 (al que se mantienen el voto particular formulado por el G.P. Popular a la enmienda núm. 48, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón; y los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 49, del G.P. Podemos Aragón). Se aprueba al contar con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Grupo Mixto), seis en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

Votación del Artículo 17 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 55, del G.P. Podemos Aragón; y las enmiendas núm. 56, del G.P. Popular; y núm. 57, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía). Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Grupo Mixto), seis en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

Votación del Artículo 20 (al que se mantiene la enmienda núm. 69, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía). Se aprueba por catorce votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Grupo Mixto), uno en contra (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

Votación del Artículo 23 (al que se mantiene la enmienda núm. 75, del G.P. Aragonés). Se aprueba por unanimidad.

Votación del Artículo 24 (al que se mantiene la enmienda núm. 77, del G.P. Popular). Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Grupo Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Aragonés).

Votación del Artículo 25 (al que se mantienen las enmiendas núms. 78, 79 y 81, del G.P. Popular; enmienda núm. 80, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía). Se aprueba por ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, y Grupo Mixto), cinco

en contra (G.P. Popular) y dos abstenciones (GG.PP. Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Votación del Artículo 26 (al que se mantiene la enmienda núm. 87, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía). Se aprueba al contar con trece votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Podemos Aragón y Grupo Mixto), uno en contra (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y una abstención (G.P. Aragonés).

Votación del Artículo 30 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la enmienda núm. 89, del G.P. Socialista). Se aprueba al obtener ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Grupo Mixto), seis en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y una abstención (G.P. Aragonés).

Votación del Artículo 31 (al que se mantienen el voto particular formulado por el G.P. Popular a la enmienda núm. 92, del G.P. Podemos Aragón; y las enmiendas núm. 91, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y núm. 93, del G.P. Aragonés). Es aprobado con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Grupo Mixto), seis en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

Votación del Artículo 32 (al que se mantiene la enmienda núm. 95, del G.P. Popular). Se aprueba al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Grupo Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y ninguna abstención.

Votación del Artículo 33 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Socialista, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y por la A.P. Chunta Aragonesista a la enmienda núm. 97, del G.P. Podemos Aragón; y la enmienda núm. 98, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía). Se aprueba al obtener trece votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Podemos Aragón y Grupo Mixto), uno en contra (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y una abstención (G.P. Aragonés).

Votación del Artículo 35 (al que se mantiene el voto particular formulado por el G.P. Popular frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núm. 101, de la A.P. Chunta Aragonesista, y núms. 102 y 105, del G.P. Podemos Aragón). Se aprueba por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Grupo Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Aragonés).

Votación del Artículo 39 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía frente a sendos textos transaccionales aprobados con las enmiendas núms. 108 y 109, del G.P. Podemos Aragón; los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 110, del G.P. Podemos Aragón; y la enmienda núm. 111, del G.P. Podemos Aragón). Es aprobado al contar con ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Grupo Mixto), siete en contra (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

Votación del Artículo 40 (al que se mantiene la enmienda núm. 112, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía). Se aprueba al obtener trece votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Podemos Aragón y Grupo Mixto), uno en contra (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y una abstención (G.P. Aragonés).

Votación del Artículo 43 (al que se mantienen las enmiendas núm. 115, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y núm. 116, del G.P. Popular). Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Grupo Mixto), seis en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

Votación del Artículo 45 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Socialista, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y por la A.P. Chunta Aragonesista a la enmienda núm. 128, del G.P. Podemos Aragón; y las enmiendas núm. 119, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; núms. 122, 125 y 126, del G.P. Popular; y núm. 127, del G.P. Aragonés). Se aprueba al obtener ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Grupo Mixto), seis en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y una abstención (G.P. Aragonés).

Votación del Artículo 46 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la enmienda núm. 133, del G.P. Podemos Aragón; los votos particulares formulados por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y por la A.P. Izquierda Unida de Aragón a la enmienda núm. 135, del G.P. Popular; y la enmienda núm. 134, del G.P. Popular). Se aprueba por ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Grupo Mixto), seis en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y una abstención (G.P. Aragonés).

Votación del Artículo 47 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y por la A.P. Chunta Aragonesista a la enmienda núm. 142, del G.P. Podemos Aragón; los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 147, del G.P. Podemos Aragón; y las enmiendas núm. 145, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y núm. 146, del G.P. Popular). Es aprobado con ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, y Grupo Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y dos abstenciones (GG.PP. Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Votación del Artículo 49 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núm. 156, presentada conjuntamente por el G.P. Socialista y la A.P. Chunta Aragonesista, y núms. 161 y 162, del G.P. Podemos Aragón; y las enmiendas núm. 155, del G.P. Aragonés; y núms. 157, 158, 159 y 160, del G.P. Popular). Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Grupo Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Aragonés).

Votación del Artículo 53 (al que se mantiene la enmienda núm. 163, del G.P. Aragonés). Se aprueba por unanimidad.

Votación del Artículo 54 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núm. 166, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, y núm. 167, del G.P. Podemos Aragón; y las enmiendas núm. 164, del G.P. Popular; y núms. 165 y 168, del G.P. Aragonés). Se aprueba por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Grupo Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Votación del Artículo 55 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Socialista, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y por la A.P. Chunta Aragonesista a la enmienda núm. 171, del G.P. Podemos Aragón; y la enmienda núm. 170, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía). Se aprueba al obtener trece votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Podemos Aragón y Grupo Mixto), uno en contra (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y una abstención (G.P. Aragonés).

Votación del Artículo 56 (al que se mantienen las enmiendas núm. 174, del G.P. Popular; y núm. 175, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía). Se aprueba por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Grupo Mixto), seis en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

Votación del Artículo 57 bis (nuevo) (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 178, del G.P. Podemos Aragón). Es aprobado con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Grupo Mixto), seis en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

Votación del Artículo 59 (al que se mantiene la enmienda núm. 182, del G.P. Aragonés). Se aprueba por unanimidad.

Votación del Artículo 61 (al que se mantiene la enmienda núm. 183, del G.P. Popular). Se aprueba al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Grupo Mixto) y cinco votos en contra (G.P. Popular).

Votación del Artículo 62 (al que se mantiene la enmienda núm. 184, del G.P. Popular). Se aprueba al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Grupo Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y ninguna abstención.

Votación del Artículo 67 (al que se mantiene la enmienda núm. 188, del G.P. Popular). Se aprueba al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Grupo Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y ninguna abstención.

Votación del Artículo 72 (al que se mantienen el voto particular formulado por el G.P. Popular a la enmienda núm. 194, del G.P. Podemos Aragón; y la

enmienda núm. 193, del G.P. Popular). Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Grupo Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Votación del Artículo 73 (al que se mantienen las enmiendas núm. 196, del G.P. Podemos Aragón; y núm. 197, del G.P. Popular). Se aprueba al obtener seis votos a favor (GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Grupo Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y dos abstenciones (G.P. Podemos Aragón y Aragonés).

Votación del Artículo 74 (al que se mantiene la enmienda núm. 199, del G.P. Aragonés). Se aprueba por unanimidad.

Votación del Artículo 75 (al que se mantiene la enmienda núm. 200, del G.P. Popular). Se aprueba al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Grupo Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y ninguna abstención.

Votación del Artículo 76 (al que se mantiene la enmienda núm. 202, del G.P. Aragonés). Se aprueba por unanimidad.

Votación del Artículo 78 (al que se mantiene la enmienda núm. 203, del G.P. Aragonés). Se aprueba por unanimidad.

Votación del Artículo 79 (al que se mantienen el voto particular formulado por el G.P. Popular frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núm. 113, del G.P. Aragonés, núms. 205, 206, 209, 210, 211 y 212, del G.P. Podemos Aragón, y núms. 208, 213 y 214, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón; y las enmiendas núm. 204, del G.P. Popular; y núm. 207, del G.P. Aragonés). Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Grupo Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Votación del Artículo 85 (al que se mantiene la enmienda núm. 222, del G.P. Popular). Se aprueba por unanimidad.

Votación del Artículo 86 (al que se mantienen las enmiendas núms. 224 y 225, del G.P. Popular). Es aprobado con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Grupo Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y ninguna abstención.

Votación del Artículo 88 (al que se mantiene la enmienda núm. 226, del G.P. Popular). Se aprueba al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Grupo Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y ninguna abstención.

Votación del Artículo 89 (al que se mantiene la enmienda núm. 228, del G.P. Popular). Se aprueba por diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Grupo Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y ninguna abstención.

Votación del Artículo 92 (al que se mantiene la enmienda núm. 239, del G.P. Popular). Se aprueba al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la

Ciudadanía y Grupo Mixto), y cinco en contra (G.P. Popular) y ninguna abstención.

Votación del Artículo 99 (al que se mantienen el voto particular formulado por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la enmienda núm. 240, del G.P. Podemos Aragón; los votos particulares formulados por el G.P. Socialista y por la A.P. Chunta Aragonesista a las enmiendas núms. 241 y 244, del G.P. Podemos Aragón; y las enmiendas núms. 246, 247 y 248, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía). Se aprueba por trece votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Podemos Aragón y Grupo Mixto), uno en contra (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y una abstención (G.P. Aragonés).

Votación del Artículo 100 (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y por la A.P. Chunta Aragonesista a la enmienda núm. 249, del G.P. Podemos Aragón; y la enmienda núm. 252, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía). Se aprueba al obtener trece votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Podemos Aragón y Grupo Mixto), uno en contra (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y una abstención (G.P. Aragonés).

Votación del Artículo 102 (al que se mantienen los votos particulares formulados por el G.P. Socialista y por las AA.PP. Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón a las enmiendas núms. 256 y 257, del G.P. Popular; y las enmiendas núms. 254, 255 y 258, del G.P. Popular). Es aprobado con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Grupo Mixto), ninguno en contra y seis abstenciones (GG.PP. Popular y Aragonés).

Votación del Artículo 115 (al que se mantiene la enmienda núm. 266, del G.P. Popular). Se aprueba al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Grupo Mixto), ninguno en contra y cinco abstenciones (G.P. Popular).

Votación del Artículo 116 (al que se mantiene la enmienda núm. 267, del G.P. Popular). Se aprueba al obtener ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Grupo Mixto), seis en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y una abstención (G.P. Aragonés).

Votación del Artículo 121 (al que se mantienen las enmiendas núms. 268 y 269, del G.P. Popular). Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Grupo Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Aragonés).

Votación del Artículo 125 (al que se mantiene la enmienda núm. 270, del G.P. Popular). Se aprueba por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Grupo Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Aragonés).

Votación de la Disposición transitoria primera (a la que se mantiene la enmienda núm. 276, del G.P. Popular). Es aprobado con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Grupo Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Aragonés).

Votación de la Disposición final primera (a la que se mantiene el voto particular formulado por el G.P. Popular a la enmienda núm. 280, presentada conjuntamente por el G.P. Socialista y la A.P. Chunta Aragonesista). Se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Grupo Mixto), ninguno en contra y seis abstenciones (GG.PP. Popular y Aragonés).

Votación de la Disposición final segunda (a la que se mantiene la enmienda núm. 283, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía). Se aprueba con trece votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Podemos Aragón, y Grupo Mixto), ninguno en contra y dos abstenciones (GG.PP. Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Votación de la Disposición final tercera (a la que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y Aragonés a la enmienda núm. 281, presentada conjuntamente por el G.P. Socialista y la A.P. Chunta Aragonesista). Se aprueba al obtener ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Grupo Mixto), seis en contra (GG.PP. Popular y Aragonés) y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Votación de las rúbricas de los títulos, capítulos y secciones en que se estructura el Proyecto de Ley (a los que se mantiene la enmienda núm. 220, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía). Se aprueban con trece votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Podemos Aragón y Grupo Mixto), uno en contra (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y una abstención (G.P. Aragonés).

Votación de la Exposición de Motivos (a la que se mantienen las enmiendas núm. 285, del G.P. Popular; y núm. 290, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía). Se aprueba al obtener ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Grupo Mixto), uno en contra (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y seis abstenciones (GG.PP. Popular y Aragonés).

Por último, el Sr. Presidente pregunta a los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean proponer un representante de la Comisión para defender el Dictamen ante el Pleno. Toma la palabra el Sr. Briz Sánchez, que propone al Sr. Pueyo García, propuesta que se aprueba por asentimiento.

Se pasa entonces al punto tercero del orden del día, consistente en el debate y votación de la Moción 51/18, dimanante de la Interpelación 142/18, relativa a política general del gobierno de Aragón para asegurar la gratuidad de la enseñanza en los centros sostenidos con fondos públicos, presentada por el G.P. Podemos Aragón. Defiende esta iniciativa el Sr. Gamarra Ezquerro.

La Sra. Ferrando Lafuente defiende la enmienda presentada por el G.P. Popular.

Intervienen entonces los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios. El Sr. Briz Sánchez anticipa su voto a favor; la Sra. Gaspar Martínez se manifiesta a favor de la enmienda del G.P. Popular; la Sra. Herrero Herrero indica que votará en contra; y la Sra. Pérez Peralta anuncia que votará a favor.

El Sr. Gamarra Ezquerro manifiesta que no acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular.

Sometida a votación la Moción núm. 51/18, es aprobada por ocho votos a favor (GG.PP. Socialista,

Podemos Aragón y Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y dos abstenciones (GG.PP. Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Explican su voto el Sr. Gamarra Ezquerro y las Sras. Pérez Peralta y Ferrando Lafuente.

Seguidamente se pasa al punto cuarto del orden del día, relativo al debate y votación de la Moción núm. 48/18, dimanante de la Interpelación núm. 124/18, relativa a la política judicial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la recuperación del Patrimonio de Sijena y, por ser un asunto de especial relevancia, a la retirada del gobierno de Aragón de la demanda por desobediencia contra los señores Puig y Vila en relación con el incumplimiento de las sentencias sobre Sijena, presentada por el G.P. Popular, y defendida por el Sr. Torres Millera (que sustituye a la Sra. Ferrando Lafuente). No se han presentado enmiendas a esta iniciativa.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Briz Sánchez anuncia su voto en contra; las Sras. Gaspar Martínez y Herrero Herrero explican que votarán a favor de la iniciativa; y la Sra. Bella Rando anticipa que votará en contra, al igual que el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Sometida a votación la Moción núm. 48/18, queda rechazada al obtener siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ocho en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto) y ninguna abstención.

Explican su voto la Sra. Gaspar Martínez y el Sr. Torres Millera.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria  
AMPARO BELLA RANDO  
V.º B.º  
El Presidente  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de Ponencia que estudia el Proyecto de ley de la actividad física y el deporte en Aragón.

3. Debate y votación de la Moción núm. 51/18, dimanante de la Interpelación 142/18, relativa a política general del gobierno de Aragón para asegurar la gratuidad de la enseñanza en los centros sostenidos con fondos públicos, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Debate y votación de la Moción núm. 48/18, dimanante de la Interpelación núm. 124/18, relativa a la política judicial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la recuperación del Patrimonio de Sijena y, por ser un asunto de especial relevancia, a la retirada del gobierno de Aragón de la demanda por desobediencia contra los señores Puig y Vila en relación con el incumplimiento de las sentencias sobre Sijena, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.3. ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

#### **Resolución de 28 de diciembre de 2018, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, por la que se dispone la publicación del Programa de fiscalización para el año 2019.**

El Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, en su sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2018, ha aprobado el Programa de fiscalización para el año 2019, que contiene las actuaciones a desarrollar por la institución a lo largo del ejercicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas, resuelvo ordenar la publicación en el *Boletín Oficial de Aragón* y en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* del Programa de fiscalización para el año 2019 de la Cámara de Cuentas de Aragón, cuyo texto figura como anexo.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2018

El Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón  
ALFONSO PEÑA OCHOA

#### PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN PARA EL AÑO 2019

##### I. REGLAS GENERALES

La Cámara de Cuentas de Aragón viene obligada, tal como se dispone en el artículo 5 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, a aprobar «cada año un programa de fiscalización, de cuya ejecución pueda derivarse un juicio suficiente sobre la calidad y regularidad de la gestión económico-financiera, contable y operativa del sector público de Aragón».

En este programa para el año 2019 se ha tenido en cuenta que la Ley 11/2009 establece en su artículo 6.3 que «las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón y de las principales Administraciones locales de Aragón se revisarán anualmente de acuerdo con lo previsto en el programa anual de fiscalización» y en su artículo 5.2 que «la Cámara de Cuentas, en orden a la elaboración del programa anual de fiscalización, y previamente a su aprobación definitiva, consultará preceptivamente a las Cortes de Aragón a fin de que, por los mecanismos que disponga su Reglamento, expresen las prioridades que, a su juicio, puedan existir en el ejercicio de la función fiscalizadora, que serán vinculantes para la Cámara de Cuentas». En este sentido, las Cortes de Aragón han expresado sus prioridades, en documento recibido en la Cámara de Cuentas el 14 de diciembre de 2018, que han sido tenidas en cuenta y atendidas en la elaboración y aprobación definitiva de este Programa anual de fiscalización.

Respetando los criterios anteriores, el Consejo de la Cámara de Cuentas, en su reunión de 27 de diciembre de 2018, ha aprobado el Programa de fiscaliza-

ción para el año 2019, que incluye los trabajos que se detallan en los apartados siguientes, ordenados por sectores.

De las fiscalizaciones previstas en este Programa, unas serán realizadas en cumplimiento de un mandato legal (las de las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón), otras lo serán por incorporación de las prioridades marcadas por las Cortes de Aragón y, finalmente, otras serán realizadas por iniciativa de la propia Cámara de Cuentas, entre ellas las que puedan realizarse en un marco de cooperación y colaboración con el Tribunal de Cuentas y con otros Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas españolas.

El Consejo de la Cámara aprobará, en las Directrices Técnicas de cada fiscalización, los criterios que habrán de observar los Consejeros y demás personal al servicio de la Cámara de Cuentas en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

En la realización de los informes, de conformidad con los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, podrán ser examinados acontecimientos anteriores al ejercicio fiscalizado y posteriores al cierre de las cuentas auditadas en el caso de que tuvieran incidencia en los hechos objeto de la fiscalización.

##### II. ALCANCE DE LAS FISCALIZACIONES A REALIZAR

En las actuaciones programadas para 2019, la Cámara de Cuentas, de acuerdo con la norma ISSAI-ES 100 sobre Principios fundamentales de fiscalización del sector público, podrá realizar los siguientes tipos de fiscalizaciones:

a) Fiscalización financiera.- Para determinar si la información financiera de una entidad se presenta de conformidad con el marco de información financiera que resulte aplicable. Esto se logra obteniendo evidencia de auditoría suficiente y adecuada que permita a la Cámara de Cuentas expresar una opinión acerca de si la información financiera está libre de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

b) Fiscalización operativa.- Para determinar si las actuaciones, programas e instituciones se gestionan de conformidad con los principios de economía, eficiencia y eficacia y si existen áreas de mejora.

c) Fiscalización de cumplimiento.- Las fiscalizaciones de cumplimiento sirven para evaluar si las actividades, operaciones financieras e información cumplen, en todos los aspectos significativos, con la normativa que regula la actividad de la entidad auditada. Esta normativa puede incluir reglas, leyes y reglamentos, resoluciones presupuestarias, políticas, códigos, términos acordados o principios de buen gobierno y conducta de los funcionarios públicos.

En los informes programados para 2019, la Cámara de Cuentas podrá realizar fiscalizaciones combinadas, incorporando aspectos financieros, operativos y de cumplimiento. También podrá llevar a cabo fiscalizaciones u otros trabajos sobre cualquier asunto relevante que se vincule con la dirección y los responsables del gobierno de las entidades y con el uso adecuado de los recursos públicos. Estos trabajos pueden incluir la elaboración de informes sobre los resultados cuantitativos y las consecuencias que se derivan de las actividades de prestación de servicios, informes de sos-

tenibilidad, compromisos de recursos futuros, adhesión a normas de control interno, auditorías en tiempo real de proyectos u otros asuntos de la entidad.

Para cada una de las fiscalizaciones previstas se concretará en las correspondientes Directrices Técnicas que apruebe el Consejo de la Cámara de Cuentas el tipo de fiscalización que se realizará en relación con el ente fiscalizado y la amplitud de los respectivos contenidos de entre los enunciados en el artículo 6 de la citada Ley 11/2009.

### III. REMISIÓN DE CUENTAS POR LOS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO DE ARAGÓN

En aplicación de lo dispuesto en el art. 10 de la Ley, los plazos de remisión de las cuentas del ejercicio económico 2018 a la Cámara de Cuentas serán los siguientes:

— La Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón habrá de presentarse antes del 30 de junio de 2019.

— Las Cuentas de las Corporaciones locales habrán de presentarse antes del 15 de octubre de 2019.

— Las cuentas de los restantes organismos, entidades o empresas habrán de presentarse en el mismo plazo que tengan señalado las entidades territoriales de las que dependan.

### IV. FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO AUTÓNOMICO

a) Fiscalizaciones de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón

La fiscalización de las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón se realizará por la Cámara de Cuentas, por delegación de las Cortes de Aragón, mediante el examen y comprobación de las cuentas parciales, de los estados contables y del resto de documentos presentados por las distintas entidades que integran dicha cuenta.

El ámbito subjetivo de la fiscalización comprenderá la totalidad de las entidades obligadas a rendir cuentas anuales de su gestión integradas en la cuenta general de la Comunidad Autónoma, por lo que las actuaciones fiscalizadoras se podrán extender sobre las cuentas y las operaciones subyacentes que las sustentan de la Administración, de los organismos públicos, de las sociedades mercantiles autonómicas, de las fundaciones de iniciativa pública y de los consorcios, asociaciones y cualquier otra entidad mayoritariamente participada por la Comunidad Autónoma de Aragón.

En concreto, en el año 2019:

— Se terminará la fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2017, prevista en el Programa de fiscalización de 2018 y, actualmente, en ejecución.

— Se realizará la fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2018, conforme dispone la Ley de la Cámara de Cuentas. En esta fiscalización de la cuenta de 2018 se programarán trabajos específicos sobre las entidades de Derecho público Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) e Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), atendiendo las prioridades marcadas por las Cortes de Aragón.

b) Fiscalización del Servicio Aragonés de Salud

Se terminará la fiscalización del organismo autónomo Servicio Aragonés de Salud, ejercicio 2017, prevista en el Programa de fiscalización de 2018 y, actualmente, en ejecución.

c) Fiscalización de los Planes MINER

Se terminará la fiscalización sobre la gestión, ejecución, beneficiarios, resultados y efectos en Aragón de los Planes MINER, desde 2010 hasta 2017, prevista en el Programa de fiscalización de 2018 y, actualmente, en ejecución.

d) Fiscalización de los convenios y contratos firmados por el Servicio Aragonés de Salud (SALUD)

Se realizará una fiscalización de los convenios y contratos formalizados por el Servicio Aragonés de Salud (SALUD) con entidades privadas, así como de las derivaciones de pacientes que se hayan producido desde el año 2012 hasta la fecha actual. En especial, se fiscalizarán aquellos que hayan implicado la realización de consultas externas, pruebas quirúrgicas y pruebas diagnósticas, analizando las razones de eficacia y eficiencia de estos procedimientos y evaluando la calidad de los servicios prestados.

e) Análisis del cumplimiento y aplicación de la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional de personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón

Se realizará una fiscalización sobre el grado de implantación de la Ley 1/2017 en los entes del sector público institucional y se verificará el cumplimiento de las disposiciones establecidas en dicha Ley por las distintas entidades, sociedades, fundaciones y resto de entidades institucionales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

### V. FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL ARAGONÉS

a) Informes generales sobre el sector público local aragonés

— Se terminará el Informe general sobre el sector público local aragonés en el ejercicio 2016, previsto en el Programa de fiscalización de 2017 y, actualmente, en fase de alegaciones.

— Se terminará la fiscalización del sector público local, ejercicio 2017, prevista en el Programa de fiscalización de 2018 y, actualmente, en ejecución. En esta fiscalización se prestará especial atención al grado de cumplimiento de la obligación de rendir cuentas ante la Cámara de Cuentas de Aragón y se incluirán pruebas específicas de fiscalización sobre algunos entes que no hayan cumplido con la citada obligación.

b) Fiscalización del Ayuntamiento de Zaragoza

— Se terminará la fiscalización del Ayuntamiento de Zaragoza referida a los ejercicios 2016 y 2017, actualmente en ejecución, que fue incluida en los Programas de fiscalización de 2017 y 2018 recogiendo las prioridades expresadas por las Cortes de Aragón.

— Se terminará la fiscalización de la sociedad Ecociudad Zaragoza, S.A.U., desde 2012 a 2017, actualmente en ejecución, que fue incluida en el Programa de fiscalización de 2018 recogiendo las prioridades expresadas por las Cortes de Aragón.

## VI. FISCALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Se fiscalizará la Cuenta Anual de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2018 con el contenido que determinen las Directrices Técnicas.

## VII. FISCALIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD ELECTORAL

La fiscalización de las contabilidades electorales derivadas de las elecciones a las Cortes de Aragón a celebrar en el año 2019 se realizará en los términos previstos en el artículo 41 y concordantes de la Ley electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## VIII. FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CÁMARA Y DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR LAS CORTES DE ARAGÓN EN RELACIÓN CON LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Atendiendo las prioridades señaladas por las Cortes de Aragón, se realizará un informe de fiscalización para evaluar el grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por la Cámara de Cuentas y de las propuestas de resolución aprobadas por las Cortes de Aragón en relación con los informes de fiscalización tramitados por los órganos parlamentarios en la IX legislatura. En este trabajo, se prestará una especial atención al nivel de cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones en el Ayuntamiento de Zaragoza, en el Ayuntamiento de Teruel, en la Diputación Provincial de Zaragoza y en la Diputación Provincial de Huesca, por haber expresado las Cortes de Aragón sus prioridades respecto de estas entidades las Cortes de Aragón.

## IX. OTRAS ACTUACIONES

a) Actuaciones en colaboración y cooperación con el Tribunal de Cuentas del Estado y los Órganos de Control Externo autonómicos (OCEX).

En particular, en este ámbito la Cámara de Cuentas llevará a cabo los siguientes trabajos en el año 2019:

— Se terminarán las actuaciones, actualmente en ejecución en coordinación con el Tribunal de Cuentas y los OCEX, sobre los procesos de extinción de entidades dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón como consecuencia de la restructuración de su sector público en los años 2010-2016.

— Se terminará la fiscalización, prevista en el Programa de Fiscalización de 2018 y, actualmente, en ejecución en coordinación con el Tribunal de Cuentas y los OCEX, de las actuaciones en materia medio ambiental llevadas a cabo por ayuntamientos aragoneses de más de diez mil habitantes.

— A instancias de la Comisión Mixta Congreso-Senado de Relaciones con el Tribunal de Cuentas, se realizará una fiscalización, en coordinación con el Tribunal de Cuentas y los OCEX, de seguimiento del cumplimiento por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón de las recomendaciones de los informes de fiscalización del Tribunal de Cuentas relativos a la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

b) Actuaciones en colaboración con el Tribunal de Cuentas Europeo.

La Cámara de Cuentas podrá participar, a requerimiento del Tribunal de Cuentas Europeo, en las misiones de fiscalización que realice en Aragón.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.2.1. Aprobado
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazado
      - 1.4.2.4. Retirado
    - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.3.1. Aprobada
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazada
      - 1.4.3.4. Retirada
    - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.4.1. Aprobados
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazados
      - 1.4.4.4. Retirados
      - 1.4.4.5. Caducados
    - 1.4.5. Delegaciones legislativas
      - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.6. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
      - 3.1.1.1. En Pleno
      - 3.1.1.2. En Comisión
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
      - 3.1.3.1. En Pleno
      - 3.1.3.2. En Comisión
    - 3.1.4. Retiradas
    - 3.1.5. Caducadas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
      - 3.3.1.1. En Pleno
      - 3.3.1.2. En Comisión
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
      - 3.3.3.1. En Pleno
      - 3.3.3.2. En Comisión
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos